

EL DIARIO DE AVILA

Director: ANTONIO GARCIA ZURDO

Año LXXXVI - Número: 26.835

Martes, 17 de enero de 1984

Redacción, Administración y Talleres: P/ Santa Teresa, 12 • Teléfonos 212640 - 41 y 42 • Dep. Legal: AV-5-1958. Precio: 35 pesetas

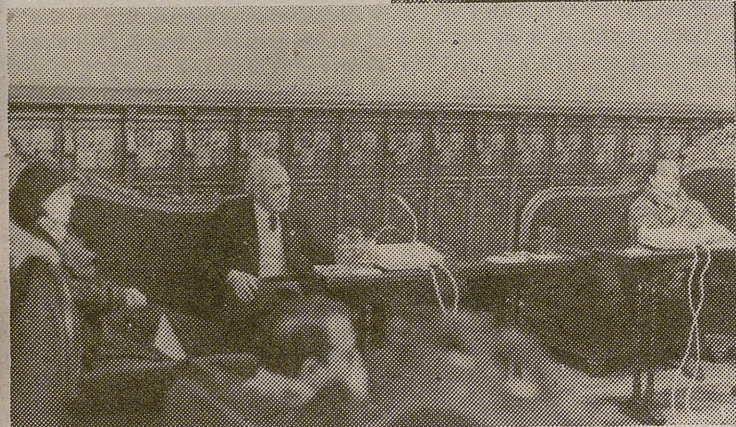
APROBADAS DOS MOCIONES SOBRE DEDICACION EXCLUSIVA DEL ALCALDE Y SUELDO DE LOS FUNCIONARIOS

Isidoro Heras insiste en que no exista precepto legal obligatorio

Con el voto de los concejales socialistas y la abstención del CDS —faltaron algunos miembros del Grupo Popular— quedó aprobada anoche la moción de los primeros sobre la dedicación exclusiva del alcalde a las tareas municipales.

Isidoro Heras, que ya había solicitado su excedencia voluntaria en la Seguridad Social insistió en que no existe ningún precepto legal que le obligue a ello y en que tampoco debe cortar su actividad particular.

En el otro punto del orden del día se trató sobre las subidas de



(Foto: Lumbreras)

los sueldos de los funcionarios municipales, en moción presentada por el CDS con el apoyo del PSOE, que al votar conjuntamente la hicieron prosperar, a pesar del voto en contra del partido mayoritario.

El pleno de ayer resultó movido y despertó expectación, principalmente entre los funcionarios municipales, por tratarse el punto relativo a sus incrementos salariales.

Información en página 5.

Tres guardias civiles y un desempleado, muertos en un control

Tres guardias civiles y un desempleado muertos, es el resultado del suceso acaecido alrededor de las tres de la madrugada de hoy a unos once kilómetros de Valencia.

Los miembros de la Benemérita, según versión oficial expresada a "Efe", debieron detener su vehículo en el ejercicio de un control, cuyos ocupantes dispararon contra aquéllos. Uno de los guardias pudo utilizar su arma reglamentaria, y ocasionar heridas de muerte a uno de los asesinos.

Los agresores se llevaron un subfusil, por lo que se supone que los autores de este triple asesinato son delincuentes comunes y podían venir de cometer algún robo.

Los guardias civiles muertos son: el cabo primero Agustín Gómez Pérez, de 29 años de edad, natural de Riopar (Albacete), casado y padre de un hijo; José Álvarez Cortés, de 48, natural de Almedralejo (Badajoz), casado y padre de tres hijos, y Cayetano Carmona Carmona, de 50, natural de Aljonilla (Jaén) y padre de dos hijos.

Comisión Mixta Junta de Castilla-León y Obispos de las Diócesis para el Patrimonio Cultural

Ayer se firmó la composición y funciones de la Comisión mixta Junta de Castilla-León y Obispos de las Diócesis de la región, para la defensa del Patrimonio Cultural. Con el acuerdo, se garantiza la finalidad primordialmente religiosa de los bienes artísticos de la Iglesia y la voluntad de ponerlos al servicio y disfrute de todos los ciudadanos.

El acto, celebrado en la sede de la Junta de Castilla-León, estuvo encabezado por el presidente de la misma, Demetrio Madrid López, arzobispo de Valladolid, José Delicado Baeza, consejero de Educación y Cultura, Justino Burgos y el obispo de la Diócesis de Avila, Felipe Fernández García.

Información en página 16.

REUNION UGT-CEOE

MADRID, (Efe).—La Patronal "CEOE" y el sindicato "Unión General de Trabajadores" (UGT) celebran una reunión para estudiar las posturas de ambas organizaciones y tratar de llegar a un acuerdo en la negociación colectiva para 1984.

Hasta ahora no se ha llegado a ningún acuerdo.

Vecinos de la calle Santa Fe, se quejan por la falta de iluminación

El hueco, situado en uno de los extremos de la fachada de la casa número 9 de la calle de Santa Fe, da acceso a una serie de calles interiores de la propia finca, que los vecinos pretenden que se ilumine con cargo al erario municipal. La pretensión se funda en la promesa de un miembro de la Corporación Municipal de iluminar aquellos espacios cuando los vecinos hubieran hecho la instalación correspondiente.

Ayer, una nutrida comisión



(Foto: Lumbreras)

de vecinos de aquella finca visitó al alcalde, en su despacho, para exponerle sus que-

jas porque les ha sido cortada la luz de estas calles interiores. Información en página 16.

Jeimer monas-nouique
Duque de Alba, 3 — Alemania, 6

REBAJAS

Lencería fantasía, camisones, batas, pijamas, corsetería.
20 % descuento

Las "vacaciones" de la LODE

Las vacaciones parlamentarias hasta el próximo mes han abierto un período de espera en la discusión del Proyecto de Ley Orgánica del Derecho a la Educación tras ser aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 20 de diciembre. La LODE, a pesar de las importantes enmiendas introducidas en la Cámara Baja, sigue sin garantizar los derechos y deberes fundamentales recogidos en la Constitución.

La libertad de enseñanza está bien clara en el artículo 27 de la Constitución: los padres podrán elegir libremente el tipo de enseñanza que deseen para sus hijos, sin medias tintas ni recortes, tal como está recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales.

No se podrá hablar de libertad de los padres si se establecen criterios que no tienen en cuenta para nada ese derecho y, al mismo tiempo, se fijan una serie de prioridades ajenas a esta voluntad.

La Ley Educativa que el Gobierno se ha empeñado en sacar adelante sigue sin ser una Ley de todos y para todos los españoles. La libertad de Cátedra, según está recogida en la LODE, no puede ser limitada o violada por el ideario del centro. Sin embargo, hay que recordar que el Tribunal Constitucional en su sentencia del 13 de febrero de 1981 señalaba que "la libertad de cátedra no es violada al imponer como límite a la libertad de enseñanza de los profesores el respeto al ideario propio del centro".

La Ley, en su redacción actual, no garantiza el tipo de educación o ideario del centro a pesar de que su

artículo 22 señala el derecho a establecer el "carácter propio" de los mismos. A esta limitación se une la referente a la participación del titular en el consejo escolar del centro (Artº 56), donde se encuentra en minoría frente al resto de los estamentos educativos y con una transferencia de importantes funciones decisivas como el nombramiento del director, la admisión de alumnos, la aprobación del presupuesto del centro, la aprobación del reglamento de régimen interno y la selección del profesorado.

La participación que propone la LODE, además de anular el contenido del ideario propuesto por el titular en los centros concertados, impide el derecho de las personas físicas y jurídicas a establecer centros de enseñanza y dirigirlos.

Comparando este proyecto con los existentes en otros países, en ninguno se exigen tantas contraprestaciones como aquí, y el hecho de que las subvenciones van dirigidas realmente a los alumnos, no al centro. La actual financiación es escasa y no cubre realmente la gratuidad de enseñanza reconocida en el artículo 27.4 de la Constitución que señala que "la enseñanza básica es obligatoria y gratuita".

El proyecto no define realmente la política que se seguirá con los trabajadores de los centros privados, lo que deja en el aire una permanente amenaza de que se rompa el concierto entre el centro y la Administración y tenga que indemnizarlos el centro, algo lejano a la realidad actual de los centros privados.

El Gobierno presenta una Ley engatizando los aspectos positivos que contiene y

que todos consideramos indiscutibles —participación de la comunidad escolar en la vida y decisiones del centro y el control de los fondos públicos que se destinen a la enseñanza privada— pero no dicen nada en cambio de su enorme carga desestabilizadora. Una parte importante de la opinión pública considera la actual configuración de la ley como un peligro para la esencia misma de los centros privados que en el futuro reciban algún tipo de subvención. En definitiva, se impide al titular ser el garante del carácter propio o ideario del centro, ya que no se le reconocen y respetan los derechos y responsabilidades inherentes a la función directiva.

La escuela pública que aparece en la LODE es totalmente diferente de la actual escuela estatal, con un modelo de participación y un pluralismo ideológico impuesto. Se dice cómo va a ser el tipo de educación, con un modelo concreto para conseguir así también un tipo concreto de sociedad. Tal y como se perfila en las alternativas del PSOE a la enseñanza, es una escuela laica, aconfesional, con pluralismo ideológico y autogestionada.

La actual redacción de la ley parece traslucir que sus autores han olvidado que el principal protagonista de la educación es el niño y que el resto de los componentes del sistema no tienen otra justificación que intentar mejorar día a día la calidad de la enseñanza. Este objetivo solamente se podrá conseguir con una escuela ajena a la coyuntura política y a los intereses ideológicos.

Faustino CATALINA SALVADOR.

Demografía Sanitaria Infantil

Los doctores Arbelo, padre e hijo, escribieron una completísima obra sobre "Demografía Sanitaria Infantil". El interés por estos temas, que a lo largo de los años ha demostrado el doctor Arbelo Curbelo, se complementa con los últimos datos publicados en la postrera semana de agosto de 1983, sobre la reducción de la mortalidad infantil, que se ha reducido a la quinta parte entre 1981 y 1982.

A principios de siglo morían en España 180 niños por mil nacidos vivos. Con los progresos de la higiene y de las primeras vacunaciones, en los primeros 30 años de la presente centuria esta tasa quedó reducida a la mitad. La guerra civil fue un paréntesis negativo, que se superó con la explosión demográfica posbélica y los incansables progresos en pediatría y puericultura. Desde los años 40 la mortalidad general, en especial la infantil ha ido disminuyendo constantemente hasta alcanzar las bajísimas cifras actuales. Para limitarnos a los últimos 20 años, empezaremos nuestra referencia por el año 1961. En ese año la mortalidad infantil fue de 37 muertos por 1000 nacidos vivos; en 1965, siguió descendiendo a 29 por 1000; en 1970, a 21; en 1975 a 19; en 1979, a 13; en 1980, a 11, y en 1982, a 9 por 1000 nacidos vivos. Como observará el lector vamos dando los datos de cinco en cinco años, excepto en los tres últimos. Si se cita concretamente el 1979 es para hacer una comparación con la mortalidad infantil en el mundo. En ese año, entre 55 naciones, España ocupaba el puesto número 13, compartiendo idéntico índice de mortalidad con Estados Unidos, Reino Unido, República Democrática Alemana, Australia y Luxemburgo. Ese año 1979 el país con el menor número de niños muertos recién nacidos fue Suecia, seguida de Finlandia y Japón. Los últimos puestos corresponden a Pakistán, Indonesia, Marruecos, Turquía, Uganda y Tanzania. Si a la par que el descenso de la mortalidad infantil se hubiese mantenido la misma tasa de natalidad, andaríamos ahora por los cuarenta y tantos millones de españoles. Desde 1900 y 1970 en que apenas existían prácticas anticonceptivas, el número anual de nacidos vivos apenas experimentó variación, oscilando entre los 600.000 y los 650.000, si exceptuamos, por supuesto, los años de la guerra civil. Los años que más españoles nacieron fueron, por este orden 1964, con 688.708; 1903,

con 685.265 y 1926, con 663.401. Esto es en cuanto a cifras absolutas. Si comparamos ahora la población que existía en 1900 con la que había en España en 1970 y la que existe ahora en 1983 con el número de nacimientos de los citados años, nos encontramos con que a principios de siglo los españoles eran 18.594.405, y en 1970 se censaron 34.041.531, para alcanzar en el año actual más de 38 millones, a pesar de que las prácticas anticonceptivas (no abortivas, que eso es otro aspecto del problema demográfico) están prácticamente generalizadas, y ahora el matrimonio que tiene más de uno o dos hijos es por propia voluntad, y no por culpa de Ogino. O sea que entonces nacían el doble o más del doble de niños que ahora. Ahora bien, lo importante no es el número de nacimientos sino la diferencia entre los que nacen y se mantienen vivos y las defunciones: La diferencia entre ambas cifras puede ser positiva, y entonces aumenta la población, o negativa, y en ese caso la población disminuye, que es lo que está sucediendo en algunos países de Centro-Europa. En Francia que también ha sucedido esto, a veces se está realizando una activa propaganda demográfica positiva. En España, aunque la citada diferencia ha disminuido considerablemente, aún el saldo es positivo y se mantiene un crecimiento vegetativo en crecimiento, aunque con muchísima más lentitud que antaño. Esto es un grave problema social en cuanto que la pirámide demográfica se invierte. Antes era muy ancha de base (había muchos nacimientos) y muy estrecha de punta (también se producían muchas muertes). Pero ahora se ha invertido. La base es cada vez más estrecha y la cúspide se ensancha. Dicho de otra manera: los niños y los jóvenes disminuyen. Ya veremos su proporción para el año 2000, mientras que, al prolongarse la edad media de la vida, se incrementa el número de personas mayores de 65, 70, 80 y 90 años. En definitiva la población activa decrece, la que trabaja la que produce, mientras la población pasiva (los jubilados) aumenta, convirtiéndose en un pesado cargo para los trabajadores jóvenes, para las familias y para la sociedad en general, a pesar de que estos jubilados trabajaron 30 ó 40 años y cotizaron para su vejez, pero la inflación, el paro, el endeudamiento nacional y otros más factores, han desmenuzado su ahorro social.

DR. OCTAVIO APARICIO

En favor de los no-videntes

¿En qué estadio se encuentra la investigación en el sector de los aparatos para no-videntes? Como respuesta a la pregunta de un diputado italiano del Parlamento Europeo, la Sra. Emma Bonino, el Sr. Karl-Heinz Narjes, miembro de la Comisión Europea, cita diversos proyectos en curso de realización y destinados a facilitar la vida cotidiana de los no-videntes.

Así, la Comisión participa en el financiamiento de dos proyectos que apuntan, uno, a facilitar la movilidad de los minusválidos de la visión (armonizando los signos sobre las cartas táctiles) y el otro, a acrecentar las posibilidades de empleo perfeccionando las centrales telefónicas.

Para ofrecer a los minusválidos ayudas técnicas adaptadas a sus necesidades, la Comisión ha lanzado, especialmente, el programa "Handynet", un sistema de

información que concierne a los problemas específicos de los minusválidos. Este proyecto comprende, entre otros aspectos, el establecimiento de una base de datos comunitaria e informatizada sobre las ayudas técnicas disponibles ("Handy aids").

De ahora en más, se debería insistir sobre la coordinación de las actividades de investigación llevadas a cabo por los Estados miembros. En este sentido, el potencial de investigación desplegado en el marco de los programas nacionales será integrado en un programa comunitario. Una acción que podría contribuir al más rápido perfeccionamiento de las nuevas ayudas técnicas, especialmente para los ciegos.

Pero no sólo el esfuerzo de investigación está en causa, ciertas disposiciones aduaneras pueden, también, contribuir a mejorar la vida coti-

diana de los no-videntes. El Sr. Narjes, delegado europeo encargado del servicio de la Unión aduanera precisa que "los objetos especialmente concebidos para la promoción educativa, científica y cultural de los ciegos pueden ser, desde ahora, importados en la Comunidad exentos de derechos de aduana".

Actualmente, la franquicia está, sin embargo, subordinada a una condición: es necesario que estos objetos estén destinados a instituciones u organizaciones educativas o de asistencia reconocidas por las autoridades competentes.

El Sr. Narjes señala que este obstáculo debería desaparecer dentro de poco: a partir del 1.º de julio de 1984, los objetos en cuestión podrán ser beneficiarios de la franquicia, aún si éstos son importados por los ciegos mismos y para su propio uso.

Las opiniones, criterios e ideas que se recogen en esta página, no son necesariamente compartidas por EL DIARIO DE AVILA, que tiene las propias

La Hermandad de Donantes de Sangre necesita de ti. Acude a donar tu sangre a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social. ¡Gracias!

José García-Moreno

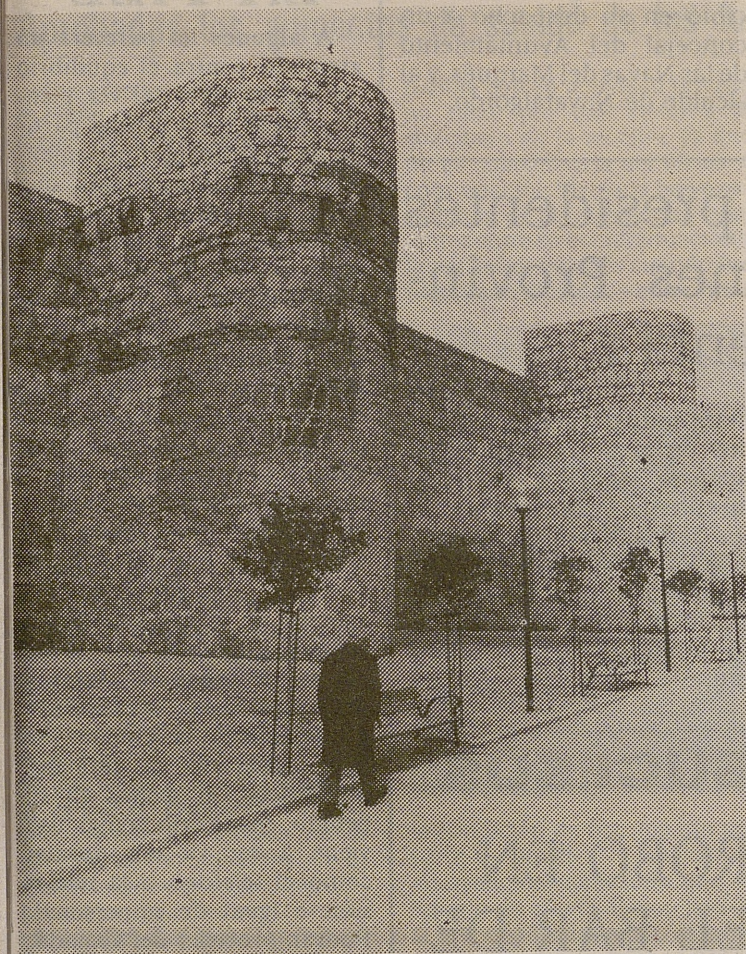
OFTALMOLOGO
CONSULTA DIARIA, EXCEPTO SABADOS
Circuito de San Pedro, número 4 (Junto al Grande)
Teléfono: 21 19 82 C.M. n.º 12

AVILA, NUEVE SIGLOS DESPUES

Su reconquista, su repoblación, su muralla

Por Eduardo Ruiz Ayúcar

Cronista oficial de Avila y Arévalo



(Foto: Lumbresas).

En el año 1078, recién fallecidos sus amigos los reyes de Toledo, decidió Alfonso VI ocupar esta ciudad por no tener compromiso alguno con el nuevo monarca y tras ello, extender los dominios de Castilla y León hasta el Guadalquivir, por lo menos. Para ello necesitaba asegurar la tierra de nadie —o de todos— entre Duero y Tajo ocupando y consolidando el territorio donde se asentaban los castigados núcleos urbanos de Salamanca, Avila, Segovia y Madrid. Durante cinco años fue y vino desde sus bases del Duero hasta las sierras de Gredos y Guadarrama, destruyendo fortificaciones, talando campos y acosando a muerte a los musulmanes y tras la conquista de Talavera en 1083, dejó cerrada la tenaza que había de ahogar a la capital toledana.

Pero había que preparar el asalto final y había que prepararlo bien. Para ello, en 1084 se estableció en Avila el cuartel general de las fuerzas castellano-leonesas acondicionando provisionalmente el poblado, que ya no se volvió a perder. Desde Avila se dominaban los pasos que a través de las sierras conducían a Toledo y durante todo el año se estuvieron haciendo las concentraciones y preparativos para el asalto final que a primeros del 1085 colocó a las tropas cristianas en las llanuras del sur de Gredos en las que fueron destrozando a los mahometanos hasta el feliz día del 25 de mayo en el que Toledo cayó en poder de Alfonso VI.

Por este motivo, puede considerarse como fecha de la reconquista de Avila el año 1084. Algo habría que hacer para conmemorarlo.

El éxito de la toma de Toledo movió al monarca a seguir hacia el sur con el fin de ampliar al máximo la reconquista, y llegó

lizmente conservada hasta nuestros días. Pero lo que hasta ahora ha sido una feliz conservación, no sabemos si seguirá siendo tan feliz en lo sucesivo; y lo digo por lo más reciente, la parte de la calle de San Segundo que ha quedado libre de las viviendas que la tapaban y que al ser restaurada en lo poco que lo necesitaba, la han dejado privada de sus almenas, de modo que lo mismo puede parecerse a las tapias de la cárcel que a los muros del cementerio.

En esto de las restauraciones se han promovido grandes discusiones sobre si la obra debe notarse o si ha de hacerse de manera que parezca original. Precisamente en nuestra muralla se han seguido criterios divergentes; la gran restauración de Felipe II en el Arco del Alcázar se hizo sin que se notara más diferencia de lo anterior que la colocación de una lápida conmemorativa; la torre del homenaje promovió gran alboroto a principios de este siglo porque Repullés —el mismo arquitecto de San Vicente— quiso que se viera bien la obra nueva y sustituyó lo deteriorado por magníficos sillares; a mediados de siglo se restauró el lienzo del sur a todo lo largo del Banco de España, y el arquitecto Arenillas tuvo el criterio de hacer la obra de modo que no se notara cual era lo nuevo y cual lo viejo. Lo que se ha hecho en la calle de San Segundo no es restauración, porque es incompleta al no colocar las almenas y creo que esto debe subsanarse sobre la marcha. Que no siga nuestra hermosa muralla haciendo el ridículo en la calle de San Segundo; ridículo del que somos partícipes involuntarios los millares de habitantes que no hemos tomado parte en tan desastrosa decisión.

EDIFICIO SALAMANCA

Eduardo Marquina, 31-33-35
Dtº. Fleming (Pl. Salamanca) 22-24-26

CONFORT Y EDIFICACION
DE PRIMERISIMA CALIDAD

LLAVE EN MANO

Pisos de 3, 4 y 5 dormitorios.

Multi  tienda

Locales.

FACILIDADES. Con un excepcional y cómodo método de financiación. Además tomamos su vivienda como parte de pago.

INFORMACION:

En la propia obra y en San Pedro Bautista, 5.

GLOSAS AVILESAS

- ★ BROTOS DE VIOLENCIA CALLEJERA CONTRA LAS PERSONAS Y LAS CASAS.
- ★ LA ACTUACION IRRESPONSABLE DE CIERTOS AUTOSTOPISTAS.
- ★ NUESTROS PUEBLOS Y LA FIESTA DE SAN ANTON

CUALQUIER día de la semana, pero especialmente las vísperas de festivos y domingos es fácil comprobar que autostopistas de toda clase y condición se acumulan a la salida del puente sobre el Adaja en la carretera que lleva a Piedrahita-Barco o Arenas de San Pedro. No tenemos nada contra quienes ejercen esta actividad por deporte o por necesidad, pero hay quien se toma el asunto como un sistema habitual de ahorrarse pesetas acosta de la gasolina y la atención del vecino. Estos son los individuos que, cuando no se les recoge por las razones que sean, insultan y ofenden. Se ha dado el caso de detenerse un coche ante la petición de uno de estos sujetos y después querer que le acompañaran tres personas más, que estaban ocultas. Al negarles el acceso al vehículo por imposibilidad material, el conductor tuvo que oír lo que no deseaba, después de hacerle perder el tiempo y el dinero. Por otra parte alguno de estos ejercitantes del turismo barato se sitúan casi en el centro de la carretera obligando a detenerse al automovilista, lo que debe de prohibirse, porque es una intencionada interrupción del tráfico con el riesgo que esto supone para el irresponsable peatón y para el automovilista sorprendido.

• • •

HOY es San Antón, fiesta rural que no ha perdido su vigencia en muchos pueblos de nuestra Provincia. Es una conmemoración dedicada a homenajear a los instrumentos que hacen posibles las labores agrícolas y que tienen como protagonistas a esos valiosos auxiliares de nuestros hombres de campo como son las mulas, los caballos, los asnos, los perros y también los tractores. La tradicional bendición y el posterior desfile son dos acontecimientos que no han perdido ni su brillantez, ni su tipismo.

• • •

TENEMOS noticia de la violencia física y moral que ha sufrido alguna mujer como consecuencia de la actuación agresiva de ciertos individuos, de los que se dice abusan del alcohol o de la droga. En cualquier caso se trata de una evidente alteración de la vida ciudadana y de la pacífica convivencia que está rozando los umbrales del delito ya que en un caso se han exhibido a la víctima instrumentos cortantes, aunque los amenazantes no llegaron a hacer uso de los mismos. Las víctimas de estas bravuconadas o actuaciones cerriles padecen en estos momentos una situación de miedo e inseguridad que no puede permitirse se repita. Los autores y su radio de acción son notoriamente conocidos, por lo que es de esperar que se pongan los medios precisos para erradicar estos comportamientos que cualquier pacífico ciudadano reprueba.

• • •

HACE algún tiempo fueron las ruedas de varios vehículos las víctimas de la destructora actuación de algún sujeto de torcida mente. Ahora le ha tocado el turno a las de las motocicletas, que están siendo pinchadas y rajadas sin contemplaciones. Es lamentable que elementos así puedan convivir en nuestra comunidad, a la que no merecen pertenecer.

G. Z.

Agustín Pérez Pérez

Enfermedades nerviosas y mentales

Consulta diaria de 5 a 7. (Excepto sábados)
Avda. de Portugal 8, 2.º A. Teléfono 21 35 82.

C.M. n.º 2

el Cimbalfista

COMICOS DE LA LEGUA

La presencia repetida de sirleros y tahures en alguna de nuestras calles, la extensión del limosnerismo organizado, la presencia de vendedores ambulantes ilegales y la aparición de filibusteros y truhanes que visitan los domicilios ofreciendo gangas están convirtiendo nuestra capital en un escenario de cómicos de la legua o en una estampa rediviva de la pluma de Larreta. Todo esto sería muy pintoresco y exótico si debajo de las apariencias no se ocultara una realidad evidente: el deterioro de la calidad de la convivencia, porque da la impresión de que estos representantes de la más pura picaresca pueden estar relacionados con otros negocios, que nada tienen que ver con el de la mera subsistencia. Y deben de ser rentables estas actividades callejeras, porque anteayer sin ir más lejos pude contemplar cómo varios de sus protagonistas viajaban en un formidable coche, que les recogió, una vez concluido su trabajo, sin duda para trasladarles a otro escenario de la farsa.

Juzgado de 1.ª Instancia de Avila

EDICTO

EL SR. D. CESAR TOLOSA TRI-VIÑO, JUEZ DE 1.ª INSTANCIA DE AVILA Y SU PARTIDO EN PRORROGA DE JURISDICCION DE LA DE ARENAS DE SAN PEDRO

HACE SABER: Que en este Juzgado al n.º 10/84 se sigue expediente de dominio a instancia de D. Jacinto Galán Blanco, contrastista y su esposa D.ª Emilia Rubio Blanco, sus labores, ambos mayores de edad y vecinos de Las Navas del Marqués (Avila) C/ Colmenar, 14 con D.N.I. números respectivamente 172.740 y 1.56.469 para inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad de Cebrenos las siguientes fincas:

1) PARCELA N.º CINCO.—Parcela de terreno denominada "Villacruz", hoy "Villaflores" en la Plaza del Cristo, distrito hipotecario de Cebrenos, provincia de Avila, localidad de Las Navas del Marqués. Tiene una superficie de doscientos diez metros cuadrados y linda: al Norte con la parcela n.º seis de D.ª Felisa Barbero Rosado, hoy día propiedad de los solicitantes; al Sur con la calle de Anacleto Marinas; al Este, con la plaza del Cristo; y al Oeste, con la parcela n.º tres de D.ª Juana Barbero Rosado y con la parcela número cuatro de los hermanos Barbero Pozas. Fue adquirida por los solicitantes

de D. Nicolás Barbero Rosado en escritura otorgada el día 29 de noviembre de 1982 ante el Notario de Avila D. Virgilio de la Vega y Benayas y éste la había adquirido y éste por herencia de su padre D. Santos Barbero Segovia, en virtud de escritura de Protocolización de operaciones particionales de éste y su esposa D.ª Emilianita Rosado Moral, otorgada ante el notario de Avila D. Narciso Martín Abril el día 14 de febrero de 1978, y escritura de partición y adjudicación otorgada ante el notario D. Virgilio de la Vega y Benayas el 3 de noviembre de 1981.

2) PARCELA N.º SEIS.—Parcela de terreno denominada "Villacruz", hoy "Villaflores", en el término municipal de Las Navas del Marqués, en la plaza del Cristo, distrito hipotecario de Cebrenos, provincia de Avila. Tiene una superficie de doscientos diez metros cuadrados y linda: al Norte con la calle de Alejandro Más; al Sur, con la parcela n.º 5 de D. Nicolás Barbero Rosado, hoy día propiedad de los solicitantes, que se ha descrito anteriormente; al Este con la plaza del Cristo y al Oeste, con la parcela n.º 4 de los hermanos Barbero Pozas. La adquirieron los solicitantes por compra a D.ª Emilia, D.ª María Isabel

JUNTA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL GOBIERNO CIVIL

El gobernador civil de la Provincia, Pedro Temboury, ha presidido a primeras horas de esta mañana la Junta de Seguridad Ciudadana celebrada en el Gobierno Civil. A con-

tinuación el gobernador recibió en su despacho a un concejal del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, y al alcalde de Navatalgordo.

Reunión de presidentes de Diputaciones Provinciales en Palencia

El presidente de la Diputación Provincial hizo entrega en la mañana de hoy de sendos cheques por valor de setenta y cinco mil y veinticinco mil pesetas, respectivamente, a las monjas del Colegio de Gotarrendura y al club de ancianos existente en Sancti Spíritu. Las cien mil pesetas entregadas prove-

nían de los ingresos obtenidos en la Corrida de Beneficencia. Una vez efectuada la entrega el presidente, Jesús Terciado, emprendió viaje a Palencia donde hoy ha tenido lugar una reunión de presidentes de Diputación de las provincias de Castilla y León.

SUCESOS

ROBO EN EL BAR DE RIVILLA

Una vez más el bar de la gasolinera de Rivilla ha sido víctima de un robo efectuado en la madrugada de ayer. En esta ocasión su autor o autores se apropiaron varias botellas de licor, tabaco y cierta cantidad de dinero existente en las máquinas tragaperras, ascendiendo todo ello a unas veintiocho mil pesetas. El hecho fue puesto en conocimiento de la Policía.

Jornada infantil en el Año Jubilar

Para celebrar el Año Santo de la Redención, las catequesis parroquiales y los centros educativos de EGB han programado diversos actos que culminarán con la jornada infantil, el próximo jueves, día 19.

Con este motivo tendrán lugar en la Catedral dos celebraciones de la Eucaristía, presididas ambas por el señor obispo de la Diócesis, a las 12 y 18 horas.

La razón de este desdoblamiento no ha sido otra que la de facilitar el ordenamiento y desarrollo del acto, ya que se espera un elevado número de niños y niñas asistentes.

A MI AIRE LA PIEL

A algunos les parecerá un atentado contra el equilibrio ecológico; otros tal vez piensen que se trata de una partida de contrabando procedente de las costas gallegas, que en eso de traficar son casi tan reputadas como sus mariscos; pero lo más lógico es comprobar que la mujer sigue con el sueño de la piel ajena y suave hasta que consiga abrigarse con ella. Se trata, mírese como se mire, de una invasión en toda regla. No hay duda cuando paseas tranquilamente por la calle, sobre todo en las mañanas domingueras del Grande: el horizonte se le vuelve a uno convertido en ejército de zorros y nutrias, nutrias y zorros por todas partes, de todas las clases y nacionalidades invadiendo pacíficamente la ciudad. Se han convertido en animales domésticos, al menos en su peludo envoltorio, cuyo uso viene a ser ya tan normal como el teléfono o la televisión e igual de impersonal. Podrán proceder del Canadá, de Sotalvo o de las míticas Chimbambas, como los televisores son Philips, Saba o Thomsom, pero en definitiva son uniformes y para el mismo menester. Supongo que el problema se planteará en hoteles y restaurantes a la hora de asistir a una boda o recepción y llegar al guardarropa. Desde ahora deberán llamarse guardazorros o guardanutrias y exigirá hacerles una señal en el etiquetado no sea que se produzca una standar-confusión con eso de las prisas al salir de la reunión correspondiente. Nuestros bosques y ríos no tardarán a este paso en ver una manifestación faunística en protesta por tan discriminada persecución, e incluso se podrían ver pancartas diciendo los zorros: "¿Y las gallinas por qué no?". La cosa es sencilla, habría que explicarles, porque la carne de gallina ya se les pone a todos los maridos cuando sus mujeres les mencionan una posible excursión a El Barraco con la excusa de pasar la tarde tomando rosquillas, o cuando cruzan de acera justamente enfrente de una peletería mientras comentan el frío que hace este año en Avila. De nada sirve ofrecerles una estadística sobre temperaturas afirmando que este invierno es bastante suave; tienen más frío que nunca y no van a pasarse toda la tarde en casa viendo el vídeo que se ha comprado el marido, eso sí que es caro. El reproche compartido termina con todo el mundo hecho unos zorros.

URBANO.

NOTA DEL TIEMPO

EMPEORA POR LA MITAD NORTE PENINSULAR

MADRID, 17 (Efe).—Muy nuboso en Galicia y Asturias con precipitaciones que se extenderán al resto del Cantábrico, alto Ebro y Pirineos, pronostica para hoy el Instituto Nacional de Meteorología.

Nuboso en Castilla y León, Aragón y Cataluña, con algunas precipitaciones en los Sistemas Central e Ibérico. En Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía, aumentará la nubosidad por la tarde.

Intervalos nubosos en el resto de la Península y Baleares. En Canarias, nuboso con algunas precipitaciones débiles al norte de las islas.

Vientos moderados de componente norte en el extremo norte peninsular y débiles en el resto. Temperaturas sin cambios.

Firmas ilegibles.

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS PARA ORDENADORES IBM Y COMPATIBLES SOLICITA

REPRESENTANTES

SOLVENTES EN AVILA, SEGOVIA Y TOLEDO TELF. 91/270.-29-81. SR. PUIG.

Isidoro Heras se ratifica en que no hay ningún precepto legal que le obligue a la dedicación exclusiva

Aprobados los aumentos de sueldo de los funcionarios municipales

Dos eran los puntos a tratar en el Pleno celebrado ayer con carácter de Extraordinario en la sala de sesiones del Ayuntamiento: una moción del grupo socialista sobre dedicación exclusiva del alcalde y una propuesta conjunta presentada por el grupo mencionado y el CDS, en materia de retribuciones a los funcionarios municipales. Si bien el público asistente a los Plenos suele ser numeroso, en la presente ocasión la sala se hizo insuficiente dada la presencia de gran número de estos funcionarios cuyas peticiones iban a ser tratadas en el último punto del Orden del Día.

Tras aprobarse el acta de la sesión anterior fue sometida a debate la moción socialista sobre la dedicación exclusiva del alcalde. Al respecto y tras ser solicitada ésta por el grupo que presentó dicha moción, intervino el portavoz del grupo centrista, Daniel de Fernando, para indicar que en principio la actividad privada del alcalde no la consideran incompatible con el ejercicio de la actividad municipal si bien ésta ha de estar siempre en prioridad sobre la primera. Por tal motivo, indicó el portavoz centrista, hasta tanto no se dé esa situación de menoscabo en las funciones municipales del alcalde, ellos se abstendrán de votar favorablemente a la moción socialista pero si en algún momento llegara a producirse tal menoscabo se mostrarían favorables a la dedicación exclusiva del alcalde.

CUESTIONADA LA MOCION

El portavoz del Grupo Popular —en el presente Pleno se contó tan sólo con la presencia de cinco concejales de tal grupo— tomó la palabra para indicar que votar la moción presentada por el grupo socialista quedaba fuera de lugar, toda vez que no existe precepto legal que señale la incompatibilidad de la función municipal con el ejercicio de una actividad privada. Fue entonces cuando el portavoz socialista, señor Blázquez Canales, dijo que en el caso del anterior alcalde, señor Pujades, se tomó el acuerdo de solicitar su dedicación exclusiva como así hizo por lo que las palabras del señor Duque, portavoz del Grupo Popular, pecaban de incongruentes. "Los acuerdos —prosiguió el portavoz socialista— que sirven dentro del Ayuntamiento son los que se cumplen; de otro modo no sirven de nada".

Tras una serie de intervenciones al respecto por parte de los señores Duque y Canales, pasó a tomar la palabra el alcalde, Isidoro Heras, quien volvió a manifestar que no existe ningún precepto legal que le obligue a adoptar la dedicación exclusiva, añadiendo que ello es una facultad del presidente de la Corporación, quien puede optar por la dedicación plena o exclusiva, añadiendo que mientras su dedicación a los asuntos municipales sea com-

patible con su actividad privada no tiene por qué ceder a lo solicitado en la moción, ya que no es competencia del Pleno. A continuación hizo una breve exposición de las diferencias existentes entre su actual situación y la del señor Pujades cuando fue nombrado alcalde —entre otras



la condición de funcionario por parte de aquél—, y finalizó su intervención matizando que su horario no afecta al ejercicio de la actividad municipal, al igual que les ocurre a otros alcaldes, por cierto —señaló— socialistas como quienes han presentado esta moción. Por todo ello indicó no haber motivo para proceder a una votación al respecto.

Una vez más intervino el señor Blázquez Canales haciendo alusiones a un pretendido interés porque el señor Pujades dimitiera cuando era alcalde. Prosiguió diciendo que no se trataba con la presentación de la moción que se debatía coartar la libertad de nadie sino procurar que se dedique el tiempo necesario para solventar las necesidades del Ayuntamiento, tales como viajes a Ministerios, Junta de Castilla y León, etc. que en los últimos tiempos han sido muy escasos, y supone menoscabo en la función municipal. Finalmente solicitó que la moción fuese votada por estar incluida en el Orden del Día.

LA DEFENSA DEL ALCALDE

El turno de alegaciones finalizó con una nueva intervención del alcalde que manifestó parecer ser que el señor Canales pretende la existencia de un alcalde viajero pero hay que tener en cuenta —dijo— que ni los Ministerios ni otros órganos públicos pueden ser visitados por las tardes. Sobre su asistencia o no asistencia a las comisiones informativas, dijo el señor Heras que desde el primer momento se le está atacando desde el grupo socialista pero si asistiera a todas las comisiones seguramente le reprocharían los concejales de dicho grupo que ejerce una función presidencialista.

AUSENCIAS

A continuación se procedió a la votación de la moción a que aludimos siendo aprobada por la

mayoría de siete votos a favor del grupo socialista en contra de los cinco del grupo Popular —faltaban cuatro concejales de dicho grupo— y la abstención de los centristas.

El señor Blázquez Canales intervino seguidamente para recordarle al alcalde que la moción

había sido perdida por parte del grupo Popular al faltar cuatro hombres de sus filas que, en definitiva —manifestó—, son los que le han castigado y no el grupo socialista. "Ello —añadió— ha de tenerlo en cuenta".

Con la explicación del voto realizada por el portavoz del grupo centrista en la que reiteraban lo dicho en su primera intervención, se pasó a la propuesta conjunta presentada por el CDS y el grupo socialista en materia de retribuciones salariales a los funcionarios municipales.

RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS

El secretario de la Corporación leyó el acta del acuerdo establecido entre el CDS y el PSOE en orden a la equiparación en retribuciones complementarias de los funcionarios con otros de provincias integradas en la región, concretamente Soria, Segovia, Zamora y Palencia. Entre



los puntos del acuerdo firmado figura la unificación de retribuciones complementarias tras obtener la media de los salarios que perciben los funcionarios de las ciudades anteriormente citadas. Para ello será necesario esperar a que en todas aquellas ciudades sea aplicado el Real Decreto 211 en materia de retribuciones en las Corporaciones Locales. Hasta tanto se propone en el acuerdo un incremento a cuenta de los salarios que va de cuatro a nueve mil pesetas mensuales según categorías.

El señor De Fernando intervino a continuación para afirmar que si bien la moción por ellos presentada no refleja a todos los funcionarios —no incluye a los técnicos, entre otros— lo habrán de estar en un futuro. Prosiguió diciendo que la media salarial se hará cuando Soria y Palencia apliquen el Real Decreto 211 en materia de equiparación de los funcionarios de las Administraciones Locales a los de la Administración Central, y entonces habría que ajustarse a tal media, que podía ser mayor o menor a las retribuciones adoptadas por medio del presente acuerdo.

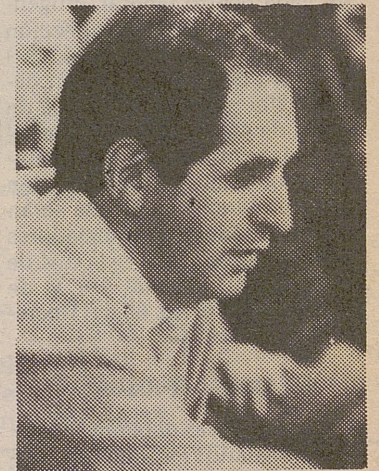
El señor Canales se mostró de acuerdo con lo dicho por el portavoz centrista. Añadió que esta medida la habían intentado tratar en el Pleno del 30 de diciembre con el fin de evitar posibles incompatibilidades legales contra la medida y que ahora podrían producirse. Finalmente solicitó del grupo Popular que no boicotease el acuerdo.

LEGALIDAD O ILEGALIDAD DEL ACUERDO

El portavoz de este grupo, señor Duque, intervino diciendo que consideran ilegal el acuerdo

al estimar que se trata de competencias exclusivas del Estado y que hay una escala del presupuesto a emplear en materia de retribuciones a los funcionarios de la Administración Local. Volvió a insistir sobre su deseo de no vulnerar la legislación vigente y por ello votarían en contra del acuerdo. "No podemos vulnerar nuestras propias creencias", matizó.

Durante cierto tiempo siguieron interviniendo los distintos



portavoces, destacando la intervención del señor De Fernando cuando dijo que si un acuerdo resultase nulo existen órganos competentes para declararlo así y hasta ahora no ha llegado a producirse tal situación, ni siquiera con el acuerdo sobre las retribuciones a los policías municipales.

Finalmente se procedió a la votación que fue aprobada con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de concejales. Sin más asuntos que tratar el presidente levantó la sesión.

JUAN ANTONIO
(Fotos: Lumbreras)

¡¡ATENCIÓN SEÑORA!! OFERTA MONSTRUO EN EUROCALZADOS

Elija el par de botas que más le guste y por el mismo precio le regalamos un par de zapatos a elegir.

PLAZA Claudio Sánchez Albornoz, 4 (Detrás de San Pedro)
Teléfono 21 28 45 . AVILA

VISITENOS

1.º AUTORIZACIONES DE APERTURA.

Toda empresa deberá obtener la oportuna autorización en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social para proceder a la apertura de un centro de trabajo. Igual autorización habrá de obtenerse para reanudar o proseguir los trabajos después de efectuar alteraciones, ampliaciones, o transformaciones de importancia en los locales e instalaciones (Art. 187 del Decreto 30-V-1974). El procedimiento para la tramitación de estos expedientes está regulado en la Orden de 20-XII-1971 (B.O.E. del 2-1-1972). Los formularios necesarios se facilitan en la Sección de Impresos de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

2.º LIBROS DE VISITA Y DE MATRICULA.

Las empresas deberán tener a disposición de la Inspección de Trabajo, empleen o no trabajadores asalariados y cualquiera que sea la actividad, agrícola, comercial, industrial o de servicio, que desempeñen, un Libro de Visitas en cada centro laboral, diligenciado por el jefe de la Inspección Provincial de Trabajo (O.M. de 9 de mayo de 1974). También deberán llevar en orden y al día un Libro de Matrícula del personal de cada centro de trabajo, habilitado por el jefe de la Inspección de la provincia, en el que serán inscritos todos sus trabajadores en la forma señalada en la O.M. de 7-VII-1967 (B.O. del 19) y de acuerdo con el Art. 65 del Decreto de 30-V-1974.

3.º SALARIOS MINIMOS.

Las empresas deberán satisfacer los salarios mínimos establecidos en la correspondiente Reglamentación u Ordenanza o Convenio Colectivo, teniendo en cuenta que en ningún caso podrán ser inferiores a los establecidos en el R.D. 100/1983, de 10 de enero (B.O.E. del 25), "para cualesquiera actividades, en la Agricultura, en la Industria y en los Servicios, sin distinción de sexo para los trabajadores...". Dichos salarios mínimos para el período que abarca dicha Disposición, son los siguientes:

- 1.º—Trabajadores desde 18 años: 1.072 Pts/día ó 32.160 Pts/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.
- 2.º—Trabajadores de 17 años: 657 Pts/día ó 19.710 Pts./mes.
- 3.º—Trabajadores hasta 17 años: 415 Ptas./día ó 12.450 Pts./mes.

En estos salarios mínimos se computan tanto la retribución en dinero como en especie y se entenderán siempre referidos a la jornada legal de trabajo en cada actividad, sin incluir, en el caso de los salarios diarios, la parte proporcional de los domingos y días festivos. Si se realiza jornada inferior, se percibirán a prorrata.

A los salarios mínimos antes indicados se añadirán, sirviendo los mismos como módulo en su caso, y según lo establecido en las Reglamentaciones de Trabajo u Ordenanzas Laborales correspondientes:

- 1.º—Los complementos personales de antigüedad, tanto de los períodos vencidos como de los que vengán con posterioridad al 1 de enero de 1982.
- 2.º—Los complementos de vencimiento periódico superior al mes, tales como las pagas extraordinarias o la participación en beneficios.

Prontuario sobre obligaciones y derechos de empresas y trabajadores en materia social

Días pasados publicábamos el Calendario laboral de fiestas editado por la Dirección Provincial de Trabajo. En el mismo se incluye el siguiente prontuario sobre obligaciones y derechos de empresas y trabajadores en materia social:

3.º—El plus de distancia y el de transporte público.

4.º—Los complementos de puesto de trabajo, como los de nocturnidad, penosidad, toxicidad y peligrosidad.

5.º—El importe correspondiente al incremento garantizado sobre el salario a tiempo, en la remuneración a prima o con incentivo de producción.

Los salarios mínimos, más los devengos citados anteriormente, son compensables, en cómputo anual, con los ingresos que en jornada normal y por todos los conceptos viniesen percibiendo los trabajadores con arreglo a normas reglamentarias. Convenios Colectivos. Laudos, Contratos Individuales y cualesquiera disposiciones legales vigentes sobre salarios.

Las normas sobre salarios y sus complementos, absorciones, compensaciones, etc., están contenidos en el D. 2.380/1973, de 17 de agosto (B.O.E. de 4 de octubre), Orden de 22 de noviembre de 1973 (B.O.E. de 11 de diciembre) y artículos 26 a 33 del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. del 14 de marzo de 1980).

4.º JORNADAS Y DESCANSOS.

La duración y ordenación de la jornada de trabajo y el régimen de descansos aplicables serán los pactados en Convenios Colectivos o contratos de trabajo, que, en todo caso, respetarán lo establecido con carácter de derecho necesario en la Ley 4/1983, de 29 de junio (B.O.E. del 30) y en el R.D. 2.001/1983, de 28 de julio (B.O.E. del 29). Según estas disposiciones la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo será de 40 horas semanales de trabajo efectivo. En los supuestos de jornada continuada (aquella en que no exista un descanso ininterrumpido de una hora de duración como mínimo) se establecerá un período de descanso no inferior a quince minutos. Este tiempo de descanso en jornada continuada se considerará tiempo de trabajo efectivo cuando por acuerdo individual o colectivo entre empresario y trabajadores, así esté establecido o se establezca.

El calendario laboral de la empresa al que se refiere el apartado 4 del artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores comprenderá el horario de trabajo y la distribución anual de los días de trabajo, festivos, descansos semanales o entre jornadas y otros días inhábiles, a tenor, todo ello, de la jornada máxima legal o, en su caso, la pactada.

Dicho calendario se presentará ante la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social para su visado, anualmente o en los supuestos de modificación, acompañado del informe de los representantes de los trabajadores. El calendario, una vez visado, en su caso, deberá exponerse en sitio visible en cada centro de trabajo.

Salvo que por pacto individual o colectivo se estableciese otro sistema, las horas no trabajadas

por causa de fuerza mayor, accidentes atmosféricos, interrupción de la fuerza motriz o falta de materias primas no imputable al empresario, podrán recuperarse a razón de una hora diaria, como máximo, en los días laborales siguientes. Con carácter previo, el empresario deberá comunicar a los representantes de los trabajadores la causa concreta invocada para proceder a tal recuperación. Tal comunicación deberá efectuarse asimismo a la Inspección de Trabajo.

En las Empresas en que se realice actividad laboral por equipos de trabajadores en régimen de turnos, y cuando así lo requiera la organización del trabajo, se podrán computar por períodos de hasta 4 semanas los descansos entre jornada y semanal a los que se refieren los artículos 34,2 (entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente mediarán como mínimo 12 horas) y 37,1 (los trabajadores tendrán derecho a un descanso mínimo semanal de día y medio ininterrumpido que, como regla general, comprenderá la tarde del sábado, o, en su caso, la mañana del lunes y el día completo del domingo) del Estatuto de los Trabajadores.

Las normas anteriores serán aplicables sin perjuicio de lo dispuesto en el R.D. 2.001/1983, de 28 de julio (B.O.E. del 29) para jornadas especiales (empleados de fincas urbanas y guardas vigilantes no ferroviarios, trabajo en el campo, trabajos de puesta a punto y cierre de los demás, transportes por carretera y ferroviarios, etc.).

5.º MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO.

(R.D. 1.445/1982, de 25 de junio, B.O.E. del 1 de julio, modificado por R.D. 3.887/1982, de 29 de diciembre, B.O.E. del 31 y Orden de 9 de mayo de 1983, B.O.E. del 14).

1.—Medidas que afectan a la modalidad de contratación.

1.1.—Contratación temporal. Los contratos temporales que se celebren hasta el 31 de diciembre de 1983, se atenderán al siguiente régimen:

—Su duración podrá ser de hasta dos años, con un mínimo de seis meses, excepto en los sectores de construcción y hostelería, que podrán tener una duración mínima de tres meses.

—Cuando se concierten por un período inferior al máximo, se

podrán prorrogar, sin que el tiempo acumulado pueda exceder del máximo establecido.

—Se extinguirán llegado su término, previa denuncia por cualquiera de las partes. Si no mediara denuncia el contrato se entenderá prorrogado por tiempo indefinido.

La contratación temporal estará sujeta a limitaciones en función de la plantilla fija del centro de trabajo con arreglo a la siguiente escala:

- Más de 1.000 trabajadores: 5 %.
- Entre 501 y 1.000 trabajadores: 10 %.
- Entre 251 y 500 trabajadores: 15 %.
- Entre 101 y 250 trabajadores: 20 %.
- Entre 51 y 100 trabajadores: 25 %.
- Entre 26 y 50 trabajadores: 40 %.
- Entre 1 y 25 trabajadores: 50 %, pudiendo llegar hasta el 100, previa comunicación a la Dirección Provincial del I.N.E.M.

1.2.—Contratación a tiempo parcial.

Los trabajadores con los que se podrá celebrar este tipo de contrato son:

—Trabajadores perceptores de prestaciones de desempleo. En este caso se deducirán de dichas prestaciones la parte proporcional al tiempo trabajado.

—Trabajadores que hubieran agotado la percepción de dichas prestaciones, continuando en situación de desempleo.

—Trabajadores agrarios en desempleo.

—Jóvenes menores de 25 años.

Las condiciones de contratación a tiempo parcial serán las siguientes:

—Se presumirán por tiempo indefinido, salvo que expresamente, y de acuerdo con la legislación vigente se celebren por tiempo determinado.

—Se instrumentarán por escrito, consignándose el número de días o el número de horas de trabajo, que será inferior, en todo caso, a los dos tercios del considerado como habitual en la actividad de que se trate.

—Las cotizaciones a la Seguridad Social se efectuarán en razón del tiempo trabajado.

1.3.—Contratación en prácticas y para la formación.

Contrato de trabajo en prácticas será el concertado entre quien posea una titulación académica, profesional o laboral y un empresario a fin de aplicar sus conocimientos para perfeccionarlos, al mismo tiempo que la Empresa utiliza su trabajo.

—Podrá celebrarse dentro de los dos años inmediatamente siguientes a la fecha en que el titulado concluyó los estudios correspondientes para solicitar la expedición del título.

—El contrato se formalizará por escrito y se registrará en la Oficina de Empleo.

—La duración del contrato no podrá exceder de 12 meses ni será inferior a 3 meses.

—La retribución será la fijada en el contrato individual o en Convenio Colectivo. Como mínimo se tomará como base de cálculo el 80 por 100 de la base mínima del grupo de cotización a la Seguridad Social que corresponda o el salario mínimo interprofesional, si el porcentaje citado resultará inferior a él, todo ello en proporción a la jornada pactada.

El contrato para formación laboral es el suscrito entre un joven y un empresario que se obliga a proporcionar al primero una capacitación práctica y tecnológica, a la vez que utiliza el trabajo del que aprende mediante el pago de una retribución.

Estos contratos de formación deberán comprender un período de enseñanza teórica, con una duración mínima de un tercio de la jornada y máxima de dos tercios. En todo caso la retribución corresponderá sólo a las horas efectivamente trabajadas.

Podrán concertar este contrato los mayores de 16 años y menores de dieciocho cumplidos. La duración del contrato no podrá exceder de 2 años.

La base de cotización a la Seguridad Social, para los contratos en prácticas y en formación, será el salario realmente percibido, sin que en los contratos de trabajo en prácticas pueda ser inferior al salario mínimo interprofesional, cualquiera que sean el número de horas que se trabaje diariamente.

Se aplicará el coeficiente reductor del 0,45 de las cotizaciones a la Seguridad Social a los contratos en formación y los de prácticas formalizados con los trabajadores menores de 28 años, aplicándose a la Empresa el 0,3825 y a la cuota del trabajador el 0,0675. El importe a deducir de la cotización se determinará multiplicando por el anterior coeficiente la cuota íntegra resultante de aplicar el tipo único vigente a las correspondientes bases de cotización.

2.—Medidas que afectan a determinados grupos de trabajadores desempleados.

2.1.—Desempleados que hayan agotado las prestaciones de desempleo y permanezcan inscritos en las Oficinas de Empleo, o trabajadores asimismo desempleados que no perciban prestaciones por desempleo, pero, lleven inscritos como parados al menos seis meses, tengan responsabilidades familiares y no hubieran rechazado oferta de colocación adecuada.

La contratación de estos trabajadores generará derecho a bonificaciones en la cuota empresarial de la Seguridad Social, en la cuantía siguiente:

—Si la duración inicial es al menos, de 12 meses, el 50 por 100.

—Si la duración inicial es, al menos, de 24 meses, el 50 por 100 en el primer año y el 75 por 100 en el segundo año.

—Si la duración es indefinida, el 75 por 100 durante los dos primeros años.

2.2.—Minusválidos.

Las empresas que contraten por tiempo indefinido y en jornada completa a trabajadores minusválidos, tendrán derecho a una subvención de 500.000 pesetas por cada contrato celebrado y a bonificaciones en la cuota empresarial de la Seguridad Social en la siguiente cuantía:

—70 por 100 por cada minusválido contratado menor de 45 años.

—90 por 100 si es mayor de 45 años.

JOSE ESTEBAN ANTON
PODOLOGO
AFECCIONES DE LOS PIES

—Pies planos, cavos...
 —Ortopedia.
 Plantillas a medida, ortosis, prótesis, etc.
 Consulta diaria previa petición de hora.
 Teléfono: 22 98 38.
 Paseo San Roque, 29 - 2.º D.
 VP-8.

Villanueva de Avila en el 50 aniversario de las Primeras Escuelas



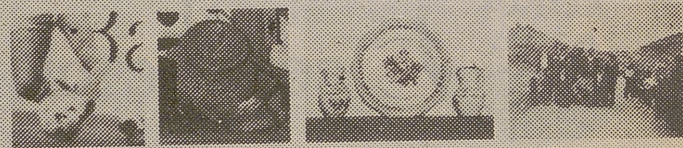
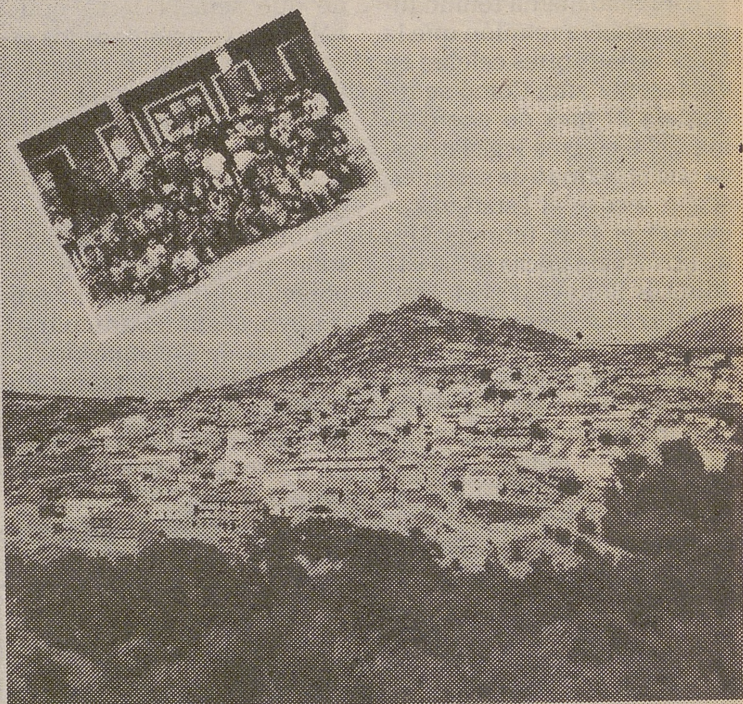
El Ayuntamiento de Villanueva.



La "choza del tío Eustaquio".

La denominada Comisión del Cincuenta Aniversario de la Creación de las Primeras Escuelas, de la localidad de Villanueva de Avila, ha editado una Memoria en formato de revista cuidadosamente publicada a todo color, en papel couché, que recoge tras un prólogo y una página de agradecimiento a cuantos han colaborado en la confección de la revista, un amplio reportaje titulado "Recuerdos de una historia vivida" firmado por Félix Gil, que viene a ser un repaso de los avatares de Villanueva en estos cincuenta años que ahora se celebran. A continuación se publica una serie de documentos relativos a la constitución de la parroquia, construcción del cementerio y solicitud de Villanueva de Avila como Entidad Local Menor. Asimismo se recogen en la memoria los nombres de cuantos han sido premiados en las distintas competiciones deportivas y culturales celebradas en dicha localidad con motivo del aniversario comentado. Finalmente la revista incluye un ejercicio de redacción del que es autor el joven Fernando Hernández, de doce años de edad,

VILLANUEVA DE AVILA



Cubierta del libro.

quien cuenta la historia reciente del pueblo y las características más notables en la actualidad, tanto en el aspecto del entorno como en el humano. Sólo resta decir que la revista se completa con

toda una serie de fotografías en color que hacen del conjunto un encomiable esfuerzo para dejar constancia indeleble del aniversario que dicha localidad celebró con entusiasmo.

Jóvenes agricultores abulenses en el encierro y manifestaciones de Madrid

Varios abulenses, entre ellos el secretario provincial de Jóvenes Agricultores, Francisco Gil Díaz, han estado, días pasados en el encierro que diversas organizaciones agrarias mantuvieron en Barajas para protestar por la política agraria del Gobierno.

Francisco Gil Díaz ha manifestado a EL DIARIO DE AVILA que Jóvenes Agricultores está esperanzado y dispuesto a luchar por lo que le corresponde al campo, en contra del decreto que se quiere imponer y en la solución de la problemática del campo que se concreta, según sus afirmaciones, en "la subida de la contribución rústica y pecuaria entre un 300 y 900%, aumento de la Seguridad Social en un 42%, incremento de los impuestos en un 22%, subida de los préstamos oficiales al doble, y unido a todo esto una subida de todas las

materias primas que inciden en nuestra producción final como gasóleo, fertilizantes, abonos, piensos, maquinaria, etc."

Preguntado sobre los objetivos de este sindicato, Gil Díaz nos ha dicho:

"Jóvenes Agricultores no es un sindicato donde se vendan demagogias para levantar la agricultura y ganadería. Esta organización quiere plantear seriamente a la Administración y a la opinión pública, la realidad de un campo donde día a día su descapitalización

va en aumento y la explotación familiar agraria, mayoritaria en nuestro país, se ve acorralada por las famosas ayudas, llámense créditos, por los intermediarios y multinacionales del cereal, es decir una explotación familiar donde su poder adquisitivo es igual a cero".

El representante provincial del Centro de Jóvenes Agricultores ha añadido que los hombres del campo están a favor del diálogo y el entendimiento, pero que no están dispuestos a consentir medidas injustas.

Se vende piso en Salou (Tarragona)

AMUEBLADO

100 m2. Dos cuartos de baño, cocina, cuatro dormitorios, salón comedor, amplia terraza. A 300 m. de la playa. Interesados llamar al teléfono: 300049, 301259.

Semana de movilizaciones agrarias en Castilla-León

ASAMBLEAS DE LA UNION DE CAMPESINOS ABULENSES, EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA

festación en la capital.

La Unión de Campesinos Abulenses realizará asambleas en las principales localidades de la provincia, mientras que en Zamora se convocó ayer una manifestación en la capital.

En Peñafiel (Valladolid) se realizará hoy una concentración con tractores convocada por la Unión Campesina. Las organizaciones sindicales agrarias castellano-leonesas organizaron la semana pasada encierros y asambleas en las sedes de las Direcciones Provinciales de Agricultura y Cámaras Agrarias.

Organizaciones sindicales agrarias de Castilla-León tienen previstas para esta semana movilizaciones, en protesta por la política agraria del Gobierno, en las provincias de Segovia, Avila, Zamora y Valladolid.

En Segovia se realizaron ayer concentraciones con tractores en las entradas de la capital, Cuéllar y Carbonero El Mayor, estando prevista la realización de asambleas a lo largo de la jornada y el lanzamiento de octavillas en pueblos de la provincia. Para mañana se realizará una mani-

El Fogón de Santa Teresa

HORNO DE ASAR.

La cocina de nuestra tierra

ALEMANIA, 3. AVILA

TEL. 21 10 23

Reunida la Mesa de las Cortes de Castilla - León

Esta mañana ha tenido lugar la primera reunión que la Mesa de las Cortes celebra en el presente año. Como se recordará el mes de enero es inhábil a efectos legislativos, ya que el período de sesiones, según recoge el Estatuto comienza el 1 de febrero. Ello no obsta para que la Mesa y la Junta de Portavoces celebren cuantas reuniones sean precisas.

La reunión fue convocada para las diez y media de la mañana y entre los puntos del orden del día se trataron: Informe de la Presidencia. Calificación de Escritos Parlamentarios, en el sentido

de que será la Mesa quien califique realmente si los escritos que remiten Grupos o Procuradores son preguntas, interpelaciones o proposiciones.

Resolución del Concurso de Fotocopiadoras.

Comunicación de la Junta sobre expedientes de incorporación de Créditos. Es preceptivo, según el artículo 4.º de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que la Junta dé periódicamente cuenta a las Cortes de las transferencias que va recibiendo y de los créditos o partidas presupuestarias que conllevan dichas transferen-

cias.

Proyecto de Ley Reguladora del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León.

Proyecto de Presupuestos de las Cortes, que la Mesa seguirá estudiando y debatiendo para su aprobación.

Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES ASISTIO EL SABADO A LA INAUGURACION DEL NUEVO EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

El pasado sábado, a las 12 de la mañana, el presidente de las Cortes de Castilla y León, Demetrio Madrid, asistió al acto de inauguración del nuevo edificio del Ayuntamiento de Tordesillas, al que fue invitado por el alcalde de la villa y que estuvo presidido por Gregorio Peces-Barba, presidente del Congreso de los Diputados.

ESTA SEMANA EL PRESIDENTE DE LAS CORTES INICIA SUS VIAJES INSTITUCIONALES POR LA REGION

En fecha aún por confirmar pero dentro de esta semana del 16 al 22 de enero, el señor Llamazares Fernández iniciará sus viajes institucionales por la Región. Su primera visita será a Soria capital y provincia, donde se reunirá con autoridades, procuradores y colectivos sociales y profesionales para conocer detenidamente la problemática soriana.

La Interpol recupera el último tapiz flamenco robado en Burgos

La Interpol ha recuperado en París el tapiz que representa las matemáticas y el comercio, con lo que ha quedado ya completa la colección de seis tapices flamencos robados en la iglesia parroquial de Santo Domingo, en Castrojeriz.

Los seis tapices fueron sustraídos por la banda de "Erik el belga", el 6 de noviembre de 1980, y al ser detenida y desarticulada la banda, se inició la recuperación de los famosos paños. Tres se han localizado en París y dos en Bruselas.

Quedaba un sexto y último por aparecer y, después de numerosas gestiones, ha sido hallado en fecha reciente en

París. El tapiz fue entregado por un tribunal francés al Gobierno español y ahora está depositado en el Museo Arqueológico Nacional.

La Junta de Castilla y León se hará cargo de él y, tras exhibirlo en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid será devuelto a la iglesia de Santo Domingo, en la localidad burgalesa de Castrojeriz, donde se encuentran los cinco restantes.

Esta colección de tapices flamencos fue realizada en Brujas (Bélgica) en el año 1655, sobre cartones del pintor belga Corneille Schutz, uno de los discípulos predilectos de Rubens.

LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO RECUERDA LAS NORMAS EXISTENTES CONTRA LAS LUCES DE FRENADO SUPERIORES Y LA COLOCACION DE INSCRIPCIONES EN LAS PLACAS DE MATRICULAS

La Dirección General de Tráfico quiere llamar la atención de todos los usuarios de las vías públicas sobre el hecho de que últimamente vienen proliferando dos conductas antirreglamentarias, y que tal vez puedan obedecer a alguna falta de información por parte de los mismos. Estos casos son los siguientes:

Luces de señalización de frenado complementarias: El Código de la Circulación en su artículo 147 V, establece que las luces de frenado serán una para motocicletas y dos para el resto de los vehículos automóviles y remolques, por lo tanto la colocación de luces adicionales contraviene lo dispuesto en este precepto y además es necesario precisar que dichas luces con independencia de inducir a error, llegan a ser verdaderamente molestas e incluso peligrosas para los conductores de los vehículos que circulan detrás, porque inciden a una

altura prácticamente equivalente a la de los ojos de aquéllos.

La colocación de marcos publicitarios para las placas de matrícula que llegan a formar un todo homogéneo con éstas y en las que sobre fondo negro se inscriben mensajes publicitarios en letras blancas, contraviniendo sin duda lo establecido en el artículo 231, III, del Código de la Circulación, en el que se prohíbe la colocación en las placas de matrícula de cualquier elemento o inscripción adicional.

En relación con estos dos casos, la Dirección General de Tráfico quiere advertir a los ciudadanos que se han cursado instrucciones a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para que denuncien los hechos indicados, y recabado la colaboración de los distintos Ayuntamientos para que actúen en el mismo sentido.

APARTAMENTOS DE 1 Y 2 DORMITORIOS DE PROTECCION OFICIAL EXP. 05-1-0063/82

CON: PLAZA DE GARAJE, CALEFACCION Y AGUA CENTRAL CON CONTADORES INDIVIDUALES, ENTRADA MINIMA, RESTO 15 AÑOS 11%

EN AVDA. DE JOSE ANTONIO (JUNTO AL NUEVO AMBULATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL)

Información y venta: SANMA S.A.

C/ CAPITAN PEÑAS N.º 32
TEL. 22 95 09

AVILA.



ZONA AZUL

CONSEJOS AL CONDUCTOR

También es muy importante, para los más pequeños que viajen tendidos en una cuna transportable o un cesto, acoplarles contra los respaldos delanteros con mantas u otros objetos blandos para evitar al máximo que puedan desplazarse en caso de colisión frontal, trasera o delantera. Si el suelo del coche estuviera atravesado longitudinalmente por un túnel de transmisión, se elevará el nivel por los dos lados con paquetes de periódicos o pequeñas maletas u otras cosas.



AUTO-ESCUELA COLLADO

AVENIDA 18 DE JULIO 20 - TLF. 22 20 08 AVILA

SUSCRIPCION UNICEF

Hay un mundo de millones de niños que carecen de alimentos, atenciones sanitarias, educación, respeto y cariño.

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) está dedicado exclusivamente a ayudarles por encima de ideologías y religiones, a través de programas estudiados y controlados.

UNICEF, que sólo cuenta con aportaciones voluntarias de instituciones y personas, le pide su colaboración y en nombre de millones de niños, le da las gracias.

Suscriba hoy mismo este Boletín, y remítalo a:

UNICEF-AVILA. Plaza de la Victoria, 10 — AVILA

SOLICITUD DE INGRESO como socio colaborador

Nombre y apellidos

Fecha de nacimiento

Domicilio

Población D.P.

Provincia

Profesión

Teléfono

(1) CUOTA ANUAL pesetas

(1) CUOTA SEMESTRAL pesetas

(2) Banco

Dirección

Población de de 198.....

Firma,

ORDEN DE PAGO AL BANCO

Banco

Dirección

Población

Provincia

Nº de Cuenta

Ruego a ustedes que, con cargo a mi cuenta corriente en este Banco, se sirvan abonar los recibos que les presente la ASOCIACION UNICEF-ESPAÑA, por la suma de:

Pesetas anuales.

Pesetas semestrales.

Muy atentamente,

Firma,

Nombre

Domicilio

Población

Repasando el Código

Cuando de la lectura de un texto se desprende alguna consecuencia útil para la circulación, por insignificante que ésta sea, creemos muy importante y casi obligado hacerla llegar al mayor número posible de conductores.

Esto es lo que pretendemos con la serie de preguntas que vamos a formular a continuación, a modo de "test", que servirán para repasar el Código de la Circulación —que siempre es bueno— y de entretenimiento o comentario entre familiares, amigos y nuestros propios hijos, bien porque sean aspirantes a la obtención del permiso de conducir o simplemente por interés de aprender algo nuevo o por deseos de colaboración hacia los problemas que continuamente se plantean en el tráfico diario.

ooOoo

Vamos primeramente a exponer las preguntas y seguidamente las respuestas. De estas últimas, en cada grupo de tres, sólo habrá una correcta y al final relacionaremos las soluciones exactas a fin de poder consultar en caso de duda.

ooOoo

¿A QUE ESTA OBLIGADO EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO CUANDO LE PIDEN PASO?

- 1.—A permitir que le adelanten, pero sin desviar su trayectoria.
- 2.—A aumentar su velocidad si no quiere ser adelantado.
- 3.—A aproximarse al lado derecho dejando libre la mitad del ancho de la calzada.

ooOoo

LA SEÑAL DE STOP OBLIGA A DETENERSE SIEMPRE, MENOS CUANDO...

- 4.—No se aproxima ningún vehículo por la vía transversal.
- 5.—Un agente de Policía, que está regulando la circulación, nos da paso.
- 6.—Hay visibilidad suficiente y se comprueba que no hay peligro.

ooOoo

CIRCULANDO POR AUTOPISTAS O AUTOVIAS ILUMINADAS DE NOCHE, TODOS LOS VEHICULOS...

- 7.—Utilizarán el alumbrado de posición.
- 8.—No precisan llevar alumbrado alguno.
- 9.—Utilizarán el alumbrado de cruce.

ooOoo

EN UN CRUCE DE CARRETERAS QUE NO EXISTE SEÑAL ESPECIAL APARTE DE LA QUE INDICA EL CRUCE ¿QUIEN TIENE PRIORIDAD?

- 10.—El que llega por la derecha.
- 11.—Los que llegan por la izquierda.
- 12.—El que circula por la vía más amplia.

ooOoo

SI OBSERVAMOS QUE EN LA PARTE TRASERA DE UN VEHICULO SE ENCIENDEN UNA O DOS LUCES DE COLOR BLANCO ¿QUE NOS INDICA SU CONDUCTOR?

- 13.—Que está estacionando o aparcando.
- 14.—Que está efectuando la maniobra de marcha atrás.
- 15.—Que podemos adelantar.

ooOoo

CIRCULAMOS DETRAS DE OTRO AUTOMOVIL AL QUE PEDIMOS PASO, ¿COMO SABREMOS, TANTO DE DIA COMO DE NOCHE, CUANDO PODEMOS ADELANTARLE?

- 16.—Nos lo hace saber con su indicador de dirección de la derecha.
- 17.—Porque el que va delante se acerca al borde derecho de la calzada.
- 18.—Porque el que nos precede reduce sensiblemente su velocidad.

ooOoo

EXCEPCIONALMENTE, PODEMOS ADELANTAR POR LA DERECHA CUANDO...

- 19.—El vehículo que nos precede va muy despacio y nos cede el paso.
- 20.—Adelantamos a bicicletas o motocicletas.
- 21.—El vehículo al que vamos a adelantar vaya a girar a

J. Morais Luque
Tocoginecólogo
CONSULTA

Previa petición de hora.
Paseo de D. Carmelo, 22
Telfs.: 22 18 08 - 21 23 81

la izquierda, haya hecho la señal correspondiente y nos deje paso suficiente.

ooOoo

SI UNA CALZADA TIENE TRES VIAS O BANDAS, SEPARADAS POR LINEAS DISCONTINUAS, ¿POR CUAL DE ELLAS DEBE CIRCULAR?

- 22.—Indistintamente por la del centro o la de la derecha.
- 23.—Por la derecha, reservando la central para los adelantamientos.
- 24.—Por la del centro, dejando la de la derecha para vehículos lentos.

ooOoo

EN LOS CRUCES SEÑALIZADOS DE VIAS CUYA VISIBILIDAD SEA PRACTICAMENTE NULA, ¿A QUE VELOCIDAD MAXIMA PODEMOS CIRCULAR?

- 25.—A 50 kilómetros por hora.
- 26.—A 40 kilómetros por hora.
- 27.—A 30 kilómetros por hora.

ooOoo

ANTES DE INICIAR UN CAMBIO DE DIRECCION, ¿A QUE ESTA OBLIGADO TODO CONDUCTOR?

- 28.—A tocar el cláxon.
- 29.—A comprobar que la calzada mide más de cuatro metros.
- 30.—A comprobar que la distancia y velocidad de los vehículos que se aproximan le permiten realizar la maniobra.

ooOoo

DOS AUTOMOVILES CIRCULAN REGLAMENTARIAMENTE A MAS DE 50 KILOMETROS POR HORA, UNO DETRAS DE OTRO. EL QUE VA DELANTE QUIERE DISMINUIR SU VELOCIDAD. ¿COMO SE LO INDICARA AL QUE VA DETRAS?

- 31.—Con la luz roja que se enciende al frenar.
- 32.—Sacando el brazo por la ventanilla.
- 33.—Accionando su indicador de dirección de la derecha.

ooOoo

SOLUCIONES CORRECTAS:

3 - 5 - 9 - 10 - 14 - 16 - 21 - 23 - 25 - 30 - 33.

Emeterio Vaquero Ballesteros

QUE HACER CON AGUA

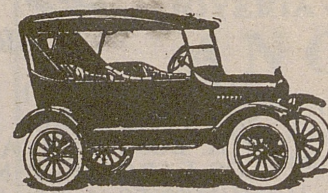


Las lluvias recientemente caídas en toda la geografía nacional han sido causa de multitud de accidentes de mayor o menor importancia, en buena parte debido al desconocimiento que tienen muchos conductores de lo que hay que hacer con firme mojado. Existe la creencia bastante generalizada de que, cuando por exceso de agua en la calzada existe peligro de que se produzca el temido "aquaplaning" o pérdida de adherencia en las ruedas, es conveniente quitar presión a los neumáticos. Grave error, pues con un deficiente inflado se favorece que los canales de desagüe que forman el dibujo, retengan más el agua en lugar de desalojarla. En estos casos lo más seguro es precisamente lo contrario, poner presión adecuada para soltar antes el agua y mantener la adherencia.

A. Martín de la Lastra

JEFE DEL SERVICIO DE TOCGINECOLOGIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Diagnóstico precoz del cáncer genital y de mama
Control de la natalidad. Esterilidad
CONSULTA PREVIA PETICION DE HORA
Avda. José Antonio, 7, entresuelo. Telf: 22 43 82
C.M. Núm. 15



**AUTO -
REPUESTOS**

DUQUE DE ALBA

**CALIDAD Y PRECIO EN
RECAMBIOS - ACCESORIOS**
DUQUE DE ALBA, 17 - TELF. 22 23 10

AVILA



Domínguez, S. A.

Concesionario **RENAULT**

Exposición y Talleres: Avda. 18 de Julio, 64 - Telef. 22 10 30
Exposición y ventas: Avda. Portugal, 43. - Telef. 21 14 27

AVILA

La jornada en Primera Regional

NI UNA SOLA DERROTA: TRES VICTORIAS Y DOS EMPATES

Octava igualada consecutiva del At. de Candeleda

El balón rodó y, mira por donde, en esta jornada lo hizo por lo derecho y con ventaja para nuestros equipos ya que ninguno de ellos salió derrotado y eso ya es noticia, según estaban las cosas últimamente y según siguen estando para muchos de ellos.

Por ejemplo, y comenzamos por las victorias, el Real Avila Promesas jugó en la matinal del domingo partido ante el Unión de Aravaca y, la verdad, el encuentro se ganó pero la escasa concurrencia que estuvo en las gradas se aburrió soberanamente con un juego deslabazado y anodino.

Marcaron los de Federico Valido en la primera parte y aumentaron la ventaja al 2-0 mediante el lanzamiento de esquina que acabó con el balón directamente en las mallas de los de Aravaca. Estos acortaron distancias y pusieron en serios apuros la meta de Raúl, pero son tan inocentes en ataque que no pudieron llegar a un empate que parecía muy fácil.

Total que, entre pitos y algunas flautas, el cuadro filial del Real Avila se está colocando en buenos lugares clasificatorios.

En el grupo tercero las cosas también transcurrieron generalmente bien por aquello de que ni uno sólo de los equipos perdió, aunque dos de ellos jugando en casa empataron, pero ya hemos dicho al principio que iniciábamos la ronda por los vencedores de la jornada.

La Cultural Deportiva Cebreña viajaba y lo hizo hasta Talavera de la Reina donde esperaba el San Prudencio, que es de los que no se "jala una rosca" y, claro, no se la jaló aunque tampoco le sobró tanto al equipo de Cebrenos que venció por la mínima.

El 1-2 sirve para un ligero respiro de los de "El Mancho", pero tienen que buscar mejorar y, además, con rapidez, para evitar seguir bajando peldaños en la tabla que puede ser muy peligroso al final.

Otro que respiró, ¡¡puff!! y de qué manera el Sporting de La Adrada que ante el Humanes, penúltimo en la clasificación, conseguía triunfo a domicilio y, al igual que "la Cebre", por 1-2. Sale también el Sporting de los últimos lugares pero no se aleja mucho y lo mismo que decíamos de los verdiblanos de Cebrenos, lo aplicamos para

los del Valle del Tiétar.

El rey del empate es, sin duda, el Atlético de Candeleda, que además tenía un complicado rival. Recibían los de Monforte nada menos que al líder. Y el Asland, una vez más, demostró que no está ahí arriba por pura casualidad. Marcó en la primera mitad el equipo de la fábrica de cemento y aumentó la ventaja en la segunda fase, pero la postrera reacción de los candedanos les llevó a la consecución del empate, a salvar un punto y, de esta forma, suman ya ocho empates en las

últimas jornadas. ¡¡Todo un record!!

Finalmente el C.D. Sotillo, recibía en su propio campo de El Teso, al madrileño Racing Garvin, bien clasificados éstos y bastante mal los organizadores, pero al final hubo tablas y el 2-2 fue silencioso notario de esos dos puntos que se repartirían abulenses y madrileños.

Y colorín colorado, el domingo veremos si se repite el asunto, por nosotros encantados...

L. P.

Resultados y clasificaciones

GRUPO I

EL ESCORIAL, 3; CAÑAVERAL, 4.
LEONESA VENTAS, 1; POZUELO, 1.
LAS ROZAS, 2; FUNDACION, 1.
LA GRANJA, 3; PERISO, 0.
REAL AVILA P., 2; U. ARAVACA, 1.
RAC. PILAR, 1; SAN PEDRO PRO., 4.
COLLADO VILLALBA, 2; R. MAJADAHONDA, 0.
SAN AGUSTIN, 0; ROMA, 1.
CALASANCIO, 2; AT. ALCOBENDAS, 1.

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ptos.
Pozuelo	16	13	3	0	45	6	29
Majadahonda	16	11	2	3	31	16	24
Collado Villalba	16	10	3	3	28	18	23
Cañaveral	16	10	1	5	33	24	21
Las Rozas	16	7	6	3	25	22	20
Leonesa Ventas	16	5	8	3	30	19	18
Real Avila P.	16	7	4	5	27	33	18
Roma	16	7	3	6	32	35	17
Calasancio	16	7	2	7	33	24	16
Alcobendas	16	5	5	6	22	26	15
Periso	16	5	4	7	20	25	14
Fundación	16	4	6	6	19	24	14
Unión Aravaca	16	4	4	8	23	22	12
La Granja	16	4	6	6	21	28	12
San Pedro	16	3	6	7	20	28	12
San Agustín	16	4	3	9	26	38	11
El Escorial	16	2	4	10	17	29	8
Racing Pilar	16	1	2	13	12	47	4

GRUPO III

CAMPAMENTO, 1; SAN ANTOLIN, 1.
SAN PRUDENCIO, 1; CEBREREÑA, 2.
PTA. BONITA., 1; AT. VALDEIGLESIAS, 0.
LOS FAROLES, 2; NAVALCARNERO, 1.
HUMANES, 1; SP. ADRADA, 2.
SOTILLO, 2; RAC. GARVIN, 2.
RELAMPAGO, 2; FORTUNA, 6.
AT. CANDELEDA, 2; ASLAND, 2.
COL. MOSCARDÓ, 1; JUV. CARABANCHEL, 0.

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ptos.
Asland	16	11	3	2	37	18	25
Puerta Bonita	16	8	5	3	32	12	21
Fortuna	16	10	0	6	37	34	20
Juv. Carabanchel	16	6	7	3	25	12	19
Relámpago	16	6	7	3	28	24	19
Racing Garvin	16	6	6	4	26	22	18
Campamento	16	6	5	5	18	17	17
San Antolín	16	5	7	4	20	20	17
At. Valdeiglesias	16	7	2	7	31	30	16
At. Candeleda	16	4	8	4	25	20	16
Cebreña	16	5	5	6	18	25	15
Sp. Adrada	16	6	3	7	19	28	15
Navalcarnero	16	5	4	7	31	27	14
Col. Moscardó	15	5	4	6	19	21	14
Sotillo	16	4	5	7	25	35	13
Los Faroles	16	5	3	8	17	28	13
Humanes	16	4	4	8	22	28	12
San Prudencio	16	1	1	14	17	46	3

CONVOCADO POR ANTENA-3

Un abulense se lleva el Primer Premio de un concurso nacional sobre "slogans" deportivos

El abulense Jesús Cortés Martínez ha sido el ganador del concurso nacional sobre "slogans" deportivos convocado por el programa "Super García" de Antena-3.

Jesús Cortés, que trabaja en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, recibirá su premio, consistente en 300.000 pesetas y diploma, en el transcurso del programa "Super García en la hora 0", del próximo domingo.

El lema ganador dice así:

"Marca un estilo, sé deportivo".

En segundo lugar ha quedado el lema de José María Sánchez Calleja, madrileño, "La deportividad es cosa de todos". El premio está dotado con 150.000 pesetas y diploma.

El tercer premio, de 75.000 pesetas y diploma ha correspondido al lema "Compite noblemente, participa deportivamente", enviado por Rafael Cuartero Chicote, de Barcelona.

I LIGA PROVINCIAL DE FUTBOL SALA "SENIOR"

Trofeo Junta de Castilla y León, organizado por el Patronato Ciudad Deportiva

PARTIDA CANARIAS, 5; ESTUDIANTES I.N.N., 2.
COMERCIAL ROCHA, 3; DISCOS ZAPPA, 1.
TIRSO YAÑEZ, 5; REST. JOSE LUIS, 6.
COMERCIAL CONTRERAS, 10; I.T.S.E.M.A.P., 0.
ATCO. EBE, 1; OPTICA DAMIAN, 7.
TEMPRANILLOS, 0; DROGUERIA PERDIGUERO, 4

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ptos.
Drog. Perdiguero	5	5	0	0	16	3	10
Comercial Rocha	5	3	2	0	18	8	8
Optica Damián	5	3	1	1	22	4	7
Discos Zappa	5	3	1	1	17	12	7
Atlético Ebe	5	2	2	1	14	16	6
Rest. José Luis	5	3	0	2	14	15	6
Comercial Contreras	5	2	1	2	23	14	5
Partida Canarias	5	1	1	3	11	16	3
Tempranillos	5	1	1	3	6	16	3
I.T.S.E.M.A.P.	5	1	1	3	5	24	3
Elect. Tirso Yañez	5	1	0	4	13	17	2
Estudiantes I.P.N.	5	0	0	5	5	19	0

CLASIFICACION GOLEADORES.—Con 15: Juan José Montero Jiménez (Optica Damián). Con 9: Luis Hernández Gutiérrez (Comercial Contreras). Con 8: Antonio Javier García (Discos Zappa), Fernando García San Segundo (Comercial Rocha), José María Villacastín González (Comercial Contreras).

RESTAURANTE TEODORILLO

CAMBIO DE TITULARIDAD

Se hace público para general conocimiento que el Restaurante Teodorillo de signatura R-AV-13 de un Tenedor, sito en Avila calle Vallespín, 21, ha cambiado de titular, causando baja D. Amancio García García y alta D.ª Julia González Muñoz.

CARMELO JIMENEZ JIMENEZ

TOCO-GINECOLOGO

CONTROL DEL EMBARAZO
PLANIFICACION FAMILIAR
ENFERMEDADES GINECOLOGICAS

Consulta previa petición día y hora.
Jardín del Recreo, 2 portal 1-3.ª 2.

Teléfono: 22 92 76

Avila

CM. N.º 42

Teléfonos de
"EL DIARIO DE AVILA"

21 26 40

21 26 41

21 26 42

La jornada en Tercera División — Grupo VII— El Real Madrid, que venció al Carabanchel, campeón de invierno

El triunfo del Torrejón en la Ciudad Pegaso, gran sorpresa de la jornada Venció el Valdepeñas en Arganda y acabaron en tablas los choques Móstoles-Segoviana, Guadalajara-San Fernando y Ciempozuelos-Conquense

La decimonovena jornada del Campeonato, última de la primera vuelta, en Tercera División, por lo que se refiere al Grupo VII, ha dado resultados como para que nos cesen a los que nos atrevemos a hacer pronósticos. ¡Qué porvenir nos espera!

La única disculpa, a la que nos tenemos que agarrar con fuerza, es que más se han equivocado algunos equipos que, sin duda, pensarían que todo el campo era orégano.

De sorpresa mayúscula, con resultado que, de haber figurado en la quiniela este partido, hubiera hecho polvo a una legión de apostantes, fue el triunfo del Torrejón, al que siete días antes había abrumado el Real Avila en su campo con aquel 3-8 que aún se comenta, ante el equipo "camionero" en la mismísima Ciudad Pegaso. Cuando se pensaba que el Pegaso sería campeón de invierno, que se paseara ante el hundido equipo torrejonero, surgió el batacazo. Un batacazo que hará reflexionar a los pegasistas y aumentar considerablemente las esperanzas al de Torrejón.

Tampoco era de esperar que el San Fernando, equipo que no sale de la cola de la clasificación, fuera a inquietar y a "soplar" un punto al Guadalajara, equipo con aspiraciones altas. Ni que el potente Aranjuez fuera el primer equipo que en toda la primera vuelta ha caído en Tarancón, donde el equipo titular era el colista.

En fin, que en una jornada que considerábamos sería acentuadamente casera, hubo nada menos que cinco encuentros —la mitad de los jugados justamente— que proporcionaron puntos positivos a los equipos viajeros.

En casa, ganaron con facilidad, a juzgar por los resultados, el Leganés, que le hizo 3-0 al Atlético Madrileño, y el Real Madrid que se impuso al Carabanchel, 3-1.

Triunfos justitos, por la mínima, con los mismos marcadores, 1-0, en los partidos Tarancón-Aranjuez, Real Avila-Alcorcón y Manchego-Daimiel. Y parece que los vencedores no merecieron más.

Con el Torrejón, que ya

hemos dicho venció en la Ciudad Pegaso, 0-1, también triunfó, en Arganda, el Valdepeñas, 1-2. Los empates se dieron en los partidos Móstoles-Segoviana (1-1), Guadalajara-San Fernando (0-0) y Ciempozuelos-Conquense (0-0).

Bueno, pues vuelve a tomar el mando de la clasificación el Real Madrid, que deja detrás al Pegaso, con un punto menos, Conquense, dos puntos menos, y Manchego, tres puntos menos. A cuatro puntos, Leganés, Ciempozuelos, Guadalajara y Aranjuez. El Real Avila sigue en novena posición. Cambio en la cola, el San Fernando queda de nuevo con el "farolillo", igualado en puntos con el Tarancón.

¿Goles?... Pues la mitad que en la jornada anterior; solamente fueron dieciséis. Pocos.

Victorias viajeras y empates

La del Valdepeñas en Arganda, un buen paso de los valdepeñeros, no debe extrañar a nadie. Nosotros habíamos

pronosticado que algo se llevaría el visitante. La del Torrejón en la Ciudad Pegaso, ya hemos dicho que fue la gran sorpresa de la jornada. Decíamos nosotros que vencerían los "camioneros" sin problemas. Y sí, sí.

Los empates no tienen mucho de particular, del de la Gimnástica Segoviana en Móstoles habíamos apuntado que si el choque "acabara en tablas no sería gran sorpresa". Y si parece que mereció más el organizador, es cosa aparte.

Le frenó el San Fernando al Guadalajara, lo que no entraba en nuestros cálculos, y la U.B. Conquense al Ciempozuelos y esto ya es más pasable.

Cinco triunfos caseros

Empecemos por el del Real Avila ante el Alcorcón. Es el cuarto consecutivo. El 1-0 se nos antoja resultado justo en un partido en el que los chavales del equipo visitante le pusieron las peras a cuarto al conjunto que entrena Felines. Mejor los de casa en la segunda mitad, notándose la superioridad numérica, por expulsión de un jugador del Alcorcón. Los partidos se olvidan; los triunfos quedan. Y van cuatro consecutivos; ¡vamos por el quinto!

Según las crónicas, funcionó muy bien el Leganés que se impuso al Atlético Madrileño, por 3-0. Y lo mismo el Real Madrid, que no tuvo problemas de ningún género ante el Carabanchel.

¡Enhorabuena taranconeros! El equipo de la localidad conquense ganó el domingo su primer partido de la temporada en casa. Y nada menos que al Aranjuez, por 1-0. Esto puede ser el despertar de los taranconeros, aunque tendrán que mejorar mucho para salir del pozo.

Y en el "derby" manchego, con un partido parece que de más nervios que calidad, el de la capital, Deportivo Manchego, se impuso al Daimiel, equipo que veremos en el "Adolfo Suárez" el próximo domingo, por 1-0.

J. GOAL.

I LIGA DE FUTBOL SALA INFANTIL

Organizado por el Patronato Ciudad Deportiva, con la colaboración de la Junta de Castilla y León

LA CHOCO, 4; CARBONES EL SOL, 1.
LOS AREVALOS "A", 0; REAL AVILA, 3.
LOS AREVALOS "B", 11; S. FAMILIA-SEUR, 2.
G.E.C.A., 5; DEPORTIVO SEAT, 0.

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ptos.
Real Avila	8	7	1	0	42	8	15
Los Arévalos "B" ..	8	5	2	1	37	15	12
G.E.C.A.	8	5	0	3	26	19	10
Carbones El Sol ..	8	4	0	4	20	29	8
La Choco	8	3	1	4	16	16	7
Deportivo Seat ...	8	3	1	4	26	33	7
Los Arévalos "A" ..	8	2	0	6	14	27	4
Sagrada Familia ..	8	0	1	7	11	45	1

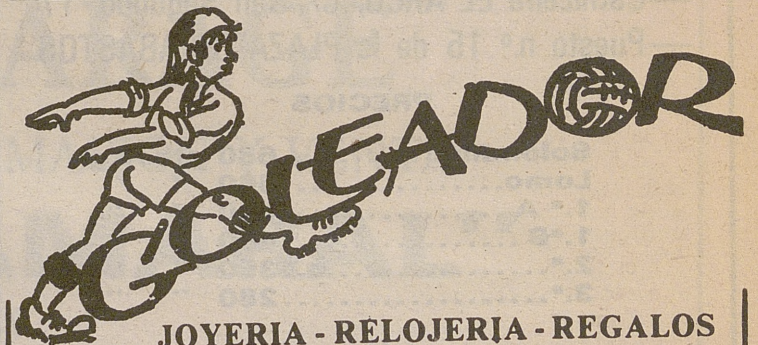
CLASIFICACION GOLEADORES.—Con 17: Ramiro Varas Yuste (Deportivo Seat). Con 16: Roberto Sánchez Pérez (G.E.C.A.). Con 14: Alberto González Blázquez (Real Avila). Con 13: Guillermo F. Muñoz (Real Avila) y Carolina Acero (Arévalos "B"). Con 12: Alejandro Gómez (Carbones El Sol).

I TROFEO DE FUTBOL "CERVANTES"

Organiza Patronato Ciudad Deportiva con la colaboración de la Junta de Castilla y León y Asociación Cultural "Cervantes"

LA ADRADA, 1; SOTILLO DE LAS PALOMAS, 1.
BUENAVENTURA, 3; LA IGLESUELA, 0.
GAVILANES, 1; MIJARES, 1.
Descansa: EL ALMENDRAL.

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ptos.
Buenaventura	1	1	0	0	3	0	2
La Adrada	1	0	1	0	1	1	1
Sotillo de las P. ..	1	0	1	0	1	1	1
Gavilanes	1	0	1	0	1	1	1
Mijares	1	0	1	0	1	1	1
La Iglesiasuela	1	0	0	1	0	3	0
El Almendral	—	—	—	—	—	—	—



JOYERIA - RELOJERIA - REGALOS ANGEL

Obsequiará con un magnífico reloj "DUWARD" al jugador del Real Avila C. F. máximo goleador en la temporada oficial

CLASIFICACION: Roberto, 9; Toño, 4; Ortega y Quini, 3; Moya, Ehríguez, Granado, Fernando y Argenta, 2; Muñoz, Calles, Blázquez I y Blázquez II, 1.

"ANGEL" ha instituido otros premios —relojes "Duward"— para el "Jugador destacado" y para el de mejor conducta", como en anteriores temporadas.



Angel

JOYERIA - RELOJERIA - OPTICA

Concesionario de Reloj "DUWARD"

REGALOS

LISTA DE BODAS-PORCELANAS BIDA-SOA-JOYERIA DE PLATA SPALIU
San Millán, 2 y Duque de Alba, 1 — AVILA

PREMIO Rasil

Este premio se otorgará al jugador que a lo largo de la temporada permanezca más tiempo en el terreno de juego.

PATROCINA

Rasil

CLASIFICACION

Quini ...	1.619	minutos
Blázquez	1.592	"
Ortega ..	1.507	"
Granado	1.501	"
Quique .	1.374	"
Calles ...	1.323	"

Rasil

Confeción-Camisería

AVILA

Tres guardias civiles asesinados por atentado terrorista, en Valencia

VALENCIA, 17 (Efe). — Tres guardias civiles, un cabo primero y dos números, han sido asesinados a primera hora de hoy, al ser ametrallados mientras se hallaban en servicio de patrulla en la carretera de Burjasot a Betera.

Se supone que hubo intercambio de disparos entre los guardias civiles y los terroristas, ya que, en las proximidades del lugar de los hechos, se ha encontrado una furgoneta con manchas de sangre y después, en Valencia, se ha hallado un cadáver, que puede estar relacionado con el mismo asunto.

Alrededor de las cuatro y media de la mañana, unas personas avisaron a la Guardia Civil, de que había habido un tiroteo en la carretera de Burjasot a Betera, en el cruce de Mas Camerena.

REPELIERON LA AGRESION

Las fuerzas que acudieron al lugar encontraron un "Talbot" de patrulla rural de la Guardia Civil con varios impactos de bala y los cadáveres de los tres guardias civiles, uno en el interior del vehículo y los otros dos sobre la carretera.

de los hechos, se instalará en Moncala.

Los guardias civiles asesinados son el cabo primero Agustín Gómez Pérez, de 29 años, natural de Río Paz (Albacete), casado y con un hijo, y los números José Alvarez Cortés, de 48 años, natural de Almendralejo (Badajoz), casado y con tres hijos, y Cayetano Carmona Carmona, de 50 años, natural de Aljonilla (Jaen), casado y con dos hijos.

RECEPCION DEL REY AL CUERPO DIPLOMATICO

MADRID, (EFE). — El Rey Don Juan Carlos instó ayer a la comunidad internacional a la paz, la concordia, la reconciliación y el respeto a los derechos del hombre, en su mensaje anual al Cuerpo Diplomático acreditado

El Defensor del Pueblo tramitó peticiones de indultos para etarras

MADRID, (EFE). — El Defensor del Pueblo, Joaquín Ruiz Giménez Cortes, remitió al Ministerio de Justicia los escritos de petición de indulto de varios etarras de la cárcel de Herrera de La Mancha, para que se estudie la posibilidad de que les sea otorgado

el derecho de gracia. La institución del Defensor del Pueblo hace constar que su intervención se concreta a recibir escritos de dichas personas, que cumplen condena o que están pendientes de celebración del juicio oral.

Al tener las armas desfundadas, se cree que los guardias civiles hicieron uso de ellas para repeler la agresión.

Los cadáveres de los tres guardias civiles asesinados han sido trasladados a Moncala, a cuya guarnición pertenecían.

La capilla ardiente, en principio y según han informado a "Efe" las autoridades de la Guardia Civil en el lugar

en España, durante la recepción al mismo celebrada en el Palacio Real.

En sus palabras, el Rey subrayó el deseo de España por impulsar su proyección al exterior en todos los ámbitos.

Las Fuerzas Armadas estrenaron ayer nueva cadena de Mando



Las Fuerzas Armadas españolas estrenaron ayer cadena de Mando, tras haber jurado y tomado posesión de sus cargos el jefe de Estado Mayor de la Defensa y los nuevos jefes del Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del

Aire.

Angel Liberal Lucini, José Sáenz de Tejada, José Santos Peralba, y Guillermo Salas Cardenal, juraron su cargo ante el Presidente del Gobierno, y fueron recibidos en audiencia por el Rey.

Amarre de las flotas pesqueras para protestar por la subida del precio del gasóleo



Cumpliendo la convocatoria de las cofradías de pesca para los casi 12.000 barcos de la flota de bajura española, el amarre de las embarcaciones como protesta por el aumento del precio del gasóleo, ha sido prácticamente total en los puertos del Norte de España y algo menos en el Sur. La fotografía, de Efe, corresponde al puerto de Cudillero (Asturias), donde, la flota pesquera permaneció, durante el día de ayer, amarrada en su totalidad.

VENTA DE CARNE CONGELADA

Clase de carne: **AÑOJO NACIONAL**
Venta en **CARNICERIAS VELAYOS**

— Carnicería EL ARCO, C/ San Segundo, 17
— Puesto n.º 15 de la PLAZA DE ABASTOS

PRECIOS

Solomillo	680 pts./Kg.
Lomo	560 " "
1.ª A	500 " "
1.ª B	400 " "
2.ª	350 " "
3.ª	280 " "

¡CONSUMA ESTA EXCELENTE CARNE!

NUEVA OLEADA DE PETICIONES DEL "IMPUESTO REVOLUCIONARIO" POR PARTE DE ETA

ORTUELLA (Vizcaya), (EFE). — El secretario general del "PSE-PSOE", Txiki Benegas, informó de la existencia de una nueva oleada de cartas de ETA, exigiendo el "impuesto revolucionario", sobre todo en Guipúzcoa.

Benegas, que visitó ayer las agrupaciones socialistas de Ortuella y Gallarta, pidió a los empresarios que "no se caiga en la tentación de entregar dinero a ETA, porque los que cobran el "impuesto revolucionario" ya no están en el sur de Francia".

SUPERGARCIA para ver el fútbol por la radio.

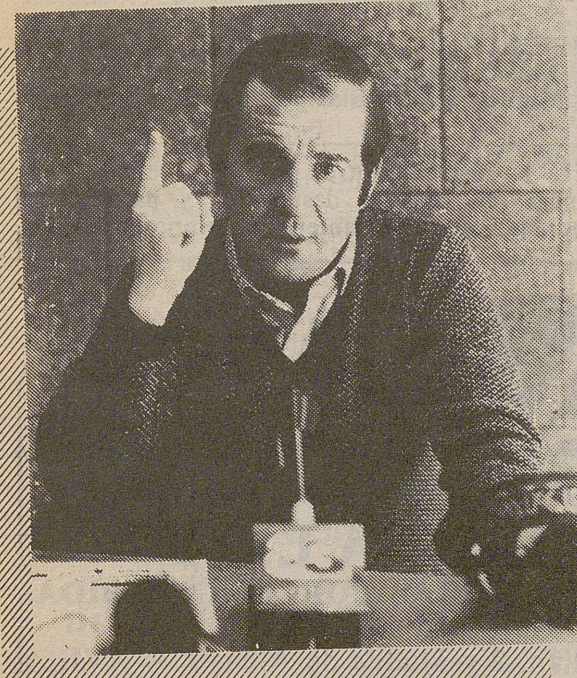
MAÑANA MIERCOLES

A partir de las 8 de la tarde
PARTIDO INTERNACIONAL
ESPAÑA - HUNGRIA



La Radio Comercial
Bien Hecha

YA ESTAMOS EMITIENDO: ALBACETE 98.2 ■ ALGALA DE HENARES 103.1 ■ ALICANTE 91.6 ■ ALMERIA 87.9 ■ ASTURIAS 91.1 ■ AVILA 94.2 ■ BALEARES INTERNACIONAL 103.2 ■ BARCELONA 104.3 ■ BARCELONA 90.7 ■ BURGOS 94.3 ■ CADIZ 93.2 ■ CANTABRIA 101.1 ■ CASTELLON 91.2 ■ CATALUNA SUR (Reus) 103.7 ■ CIUDAD REAL 96.2 ■ CORDOBA 88.3 ■ CUENCA (Tarazona) 88.0 ■ EXTREMADURA (Villanueva de la Serena) 98.4 ■ GALICIA (La Coruña) 93.4 ■ LAS PALMAS 94.4 ■ LEON 91.9 ■ MADRID 104.3 ■ MADRID SUR (Paral) 94.5 ■ MALLORCA 98.9 ■ MURCIA (Caravaca) 97.7 ■ PALENCIA 94.7 ■ SEGOVIA 94.8 ■ SEVILLA 101.5 ■ SORIA 98.2 ■ TENERIFE 91.0 ■ TERUEL 97.4 ■ TOLEDO 98.3 ■ VALENCIA 100.4 ■ VALLADOLID 100.4 ■ ZAMORA 104.0 ■ ZARAGOZA 91.9. Y MUY PRONTO, EN TODA ESPAÑA ANTENA 3. LA PRIMERA CADENA DE EMISORAS TOTALMENTE PRIVADA EN ESPAÑA.



El ministro francés de Agricultura afirma que, la respuesta de la CEE a España y Portugal será positiva

PARIS, 17 (Efe). —La intensidad de la voluntad política —empezando por Francia— de los países de la CEE de abrir sus puertas a España y Portugal descarta

toda posibilidad de que la respuesta que se dé a Madrid y Lisboa sea negativa, ha dicho esta mañana, Michel Rocard, ministro francés de Agricultura, a la agen-

cia Efe.

El ministro francés hizo esta declaración minutos antes de emprender vuelo hacia Madrid.

REAGAN: "REALISMO, FORTALEZA Y DIALOGO" CON MOSCU

WASHINGTON, (EFE).—El Presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, declaró ayer en un discurso pronunciado en la Casa Blanca que el hecho de vivir en la era nuclear hace "imperativo" que exista un diálogo entre Norteamérica y la Unión Soviética.

En su discurso, transmitido a su país y a Europa y considerado de mano tendida hacia el diálogo con los soviéticos, Reagan declaró que nosotros no nos negamos a conversar cuando los soviéticos nos llaman "agresores imperialistas" o algo peor, o porque insistan en la fantasía de un triunfo comunista sobre la democracia".

MOSCU RECHAZA EL DISCURSO DE REAGAN

MOSCU, (EFE).—La Unión Soviética rechazó ayer el mensaje del Presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, por considerar que "no tiene nada de nuevo" y es exclusivamente "propaganda dirigida a la Europa Occidental".

El rechazo del Kremlin fue expresado por la agencia oficial soviética "Tass".

"TXOMIN" CONFINADO EN EL NORTE DE FRANCIA

BAYONA, (EFE).—Domingo Iturbe Abasolo "Txomin", considerado como uno de los máximos responsables de "ETA-Militar", fue avisado ayer por las autoridades francesas de que disponía de 48 horas para salir del país vasco francés y trasladarse a departamentos del norte de Francia.

La Policía informó de que le fue comunicado el aviso a

"Txomin", cuando se presentó ante el control judicial en Bayona, como lo hace cada semana desde su puesta en libertad el pasado mes de marzo.

MANIFESTACION CONTRA EL ABORTO EN PORTUGAL

LAMEGO (Portugal), 17 (Efe). —Más de un millar de personas participaron anoche en Lamego, en el norte de Portugal, en una marcha de silencio, en defensa de la vida y contra el aborto.

Los manifestantes se reunieron al final de la marcha en un mitin, presidido por el diputado socialdemócrata y ex-ministro del Interior, Fernando Amaral, y al que asistió el arzobispo de Lamego, monseñor Antonio Monteiro.

José María Molina Ariño

MATERNÓLOGO DEL ESTADO

OBSTETRICIA-GINECOLOGIA

C/ Doctor Fléming, 5-2.º
Teléfono: 21 15 81 C.S. 340

Consultorio de Planificación Familiar

GLORIA CARMONA SAEZ

TOCOGINECOLOGA

CLINICA SANTA TERESA

CONSULTA: Martes, jueves y viernes de 13 a 14 horas. Teléf.: 221450.

C.M. n.º 37

ASESORIA FISCAL SOCIEDADES

AVILA

INTRO, S.A.

REYES CATOLICOS 15, 2.ª PLANTA - TFNO. 21 31 00

El Papa, en el Centro romano del Opus Dei



S.S. el Papa, Juan Pablo II, ha realizado una visita al Centro que dirige la Institución del Opus Dei en Roma. La telefoto de EFE/Upi recoge el momento en que, el Santo Padre, abraza a uno de los jóvenes del referido Instituto religioso, bajo la sonriente mirada del cardenal Ugo Poletti (a la izquierda).

SECUESTRADO EL CONSUL SAUDI EN BEIRUT

BEIRUT, 17 (Efe).—El cónsul de Arabia Saudí en el Líbano fue secuestrado hoy en Beirut Oeste cuando se dirigía en su automóvil a la Embajada de su país,

informó la radio "Voz del Líbano".

Según la emisora falangista, el cónsul saudí, Husein Farash, fue capturado por varios individuos armados que abrieron fuego con-

tra su automóvil e hirieron a su chofer.

El asalto se produjo en el barrio costero de Raush, no lejos de la Embajada saudí.

VENTA DE

8 PLAZAS

GARAGE

INFORMACION Y VENTA

"CAMARAL"

TELEFONO: 21 26 49

ZONA CUARTEL DE LA MONTAÑA

AVILA

¡¡ATENCIÓN SEÑOR!! OFERTA MONSTRUO EN EUROCALZADOS

Elija el par de botas que más le guste y por el mismo precio le regalamos un par de zapatos a elegir.

PLAZA Claudio Sánchez Albornoz, 4 (Detrás de San Pedro)
Teléfono 21 28 45 . AVILA

VISITENOS

RECESION ECONOMICA E INFANCIA

La recesión económica mundial empieza a tener efectos sobre la vida de los niños en todo el mundo, según señala un estudio reciente realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En Zambia datos relativos a las regiones septentrionales más pobres indican un descenso de la altura media por edad de los niños. En Sao Paulo ha aumentado la proporción de niños con bajo peso al nacer. En Costa Rica, el número de niños tratados por desnutrición grave se ha duplicado entre 1981 y 1982. En la URSS, las tasas de mortalidad infantil han aumentado de manera marcada. Y en los Estados Unidos se ha producido un aumento en las tasas de mortalidad infantil en áreas como Alabama y Michigan, muy afectadas por la recesión.

Teniendo en cuenta que los pobres gastan una proporción mayor de sus ingresos en necesidades básicas, según indica el Informe, cualquier descenso en el ingreso tiene inevitablemente sus peores consecuencias para las clases más pobres. En tales circunstancias, si las familias pobres no pueden cubrir sus necesidades básicas de alimentación, combustible y atención médica, los efectos peores recaen sobre el desarrollo físico y mental de los hijos más pequeños.

Muchos de los mecanismos que interrelacionan el sistema económico internacional con las comunidades pobres del mundo en desarrollo, señala UNICEF, tienden a ampliar el impacto de la recesión económica. Por ejemplo, se ha estimado que un descenso de un 1% en la tasa de crecimiento de los países industrializados induce un descenso medio del 1,5% en la tasa de crecimiento de los países en desarrollo. De igual modo, dentro de estos países, un descenso del 2 al 3% en el ingreso medio puede suponer un descenso del 10 al 15% de los

ingresos de las clases más pobres. Incluso dentro de las comunidades más pobres, quienes se ven más desfavorecidos son los miembros más débiles —las mujeres y los niños pequeños.

Según indica el Informe, "si consideramos el efecto combinado de estos mecanismos multiplicadores, es fácil comprobar que para un niño pobre de una familia numerosa sin tierras, que dependa, por ejemplo, del sector exportador de una economía de bajo ingreso, incluso una caída de dos o tres puntos de la tasa de crecimiento de los países industrializados, puede suponer un descenso del ingreso de un 50% o más".

Así pues, la caída del ingreso familiar es el principal mecanismo de transmisión de los efectos de la recesión mundial sobre la infancia. En muchas partes del mundo, los ingresos medios han comenzado a descender por primera vez en muchos años. África ha sido el continente más castigado: cuando se confirman los datos para 1982, se espera que el PNB per cápita en los países de la región subsahariana haya descendido en un 2%. En un país como Zambia, muy dependiente de los precios del cobre, situados en su nivel más bajo de los últimos 50 años, el ingreso familiar medio ha descendido casi a la mitad. En América Latina, el ingreso medio ha descendido durante dos años consecutivos; y en Costa Rica, por ejemplo, el ingreso real ha descendido en un tercio.

"En muchos de los países para los que existen datos suficientes, concluye el Informe, el número de niños que viven por debajo de los niveles nacionales de pobreza

muestra una marcada tendencia creciente".

RECORTES DEL BIENESTAR

La otra vida de transmisión de los efectos de la recesión sobre la infancia, la constituyen los recortes en los gastos gubernamentales en servicios sociales infantiles tales como clínicas, escuelas, programas de alimentación complementaria y campañas de inmunización. Habida cuenta de que este tipo de programas de bienestar social no cuentan con la protección de poderosos grupos de interés y de que son considerados frecuentemente como "superfluos", suelen ser los primeros en sufrir recortes presupuestarios desproporcionados. Por ejemplo, bajo los efectos de la recesión, en Tanzania la participación de los gastos gubernamentales en los programas de necesidades básicas ha descendido desde un 26% a un 20%. De igual modo, en Zambia la participación de los servicios sociales en el total de gastos gubernamentales ha descendido del 30% en 1977 al 20% en 1980. Incluso en la India, el gasto gubernamental en servicios relacionados con la infancia ha sido recortado de un 15% a un 12% del gasto total del gobierno dentro del quinto Plan Quinquenal.

"En muchos países, concluye el Informe, parece haberse producido un sacrificio sistemático de los sectores "sociales" en favor de los sectores "económicos" debido a la creencia errónea de que social significa "no rentable". Bien sea juzgada bajo el criterio de profundos cálculos económicos o por los principios más elementales de bienestar humano, la inversión en favor de la salud, la capa-

citación y el bienestar de los niños es la más fundamental de todas las inversiones".

A la hora de dar respuesta a los peores efectos de la recesión para proteger a la infancia, el Informe sostiene que la interrelación entre la situación económica de un país y el bienestar de sus niños es más bien una cuestión política y de prioridades que producto de una relación mecánica. Países como Sri Lanka han conseguido unos niveles de salud y educación de su infancia mucho más altos que los de otros países dos o tres veces más ricos.

Dentro de cada país, según indica el Informe, los servicios relacionados con la infancia deberían ser los últimos en recortarse y no los primeros. Esto supondría que el impacto negativo de la recesión debería ser amortiguado por una reducción de los deseos de los ricos en lugar de un recorte de las necesidades de los pobres.

A escala internacional, las familias pobres pueden verse favorecidas por una reducción de las tasas de interés y

unas menores restricciones comerciales, acompañadas de un incremento de la ayuda al desarrollo y de unas relaciones financieras más flexibles, con el fin de evitar que la principal carga de la recesión descansa sobre los grupos menos capaces de sostenerla.

Habida cuenta de que el impacto global de la recesión tardará aún en apreciarse en su totalidad, UNICEF indica que los resultados ya disponibles deberían interpretarse como una clara señal de advertencia de que para la infancia lo peor todavía no ha llegado.

El estudio de los "Efectos de la Recesión Mundial sobre la Infancia" se publica conjuntamente con el Informe anual del UNICEF sobre el Estado Mundial de la Infancia. El Informe de este año recoge ejemplos de todo el mundo donde se han aplicado medidas de bajo coste que, según UNICEF, permiten mantener, e incluso acelerar, los avances en favor de la infancia, a pesar de la recesión económica.

Según concluye UNICEF, "para el resto de la presente década, el principio esencial de progreso será obtener el máximo partido de los recursos disponibles y mejorar la relación entre recursos y resultados".



**CENTRO CONTABLE
ORDENADORES IBM**

REYES CATOLICOS 15 2.ª TFN: 21 31 00. AVILA

Todos para todos

Únete a Cruz Roja



PASATIEMPOS

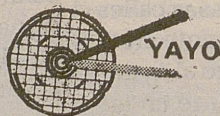
Por Eulalio MORENO GARCIA

SOLUCIONES

A la sopa de letras
Núms. 29, 30, 31 y 32

C L O N O B E J A T O D O S S O C I O S F A V O R I T E D O S H A Y D A H Q U I T I E N R M A P E R D E E A P I D E S P Z S P I A D U E S S G I L C E E R F C	S O L I T A R I O C A L L I B T R O S Q U E L E A D O A R E S I J T U E N A R R I O D O G I B A N D N E R D H G A L L Y N A T C S A C I N A C R G I L E M E R B B
M O N I T O Z Y Y A W Y V V T S A R M A B O C N I A E C O L E D L O T R I N E C U V T S O E N M T Z O N A R D E A L Z R O N E V O H L L V R A G I L C E E R F C	M A T E L U R L O O C O S R E F F A D O D P R A N T S D T R R S O N U N L E R A C A C O S A R I C I E A O C U L I S J S N F E N N A O O M P R E N N M D I C E S N B

SOPAS DE LETRAS



33

O	V	I	E	D	O	A	N	N
T	E	S	D	A	Y	W	E	O
F	Z	U	I	A	L	F	U	L
B	I	E	T	N	A	V	E	L
O	D	L	Y	E	L	C	H	E
M	A	G	A	Ú	E	M	E	T
D	C	I	U	E	V	R	T	S
B	A	R	B	A	E	R	A	A
G	I	L	M	E	S	W	T	C

34

P	H	S	E	R	A	N	I	L
O	A	Y	H	U	E	L	V	A
E	Y	L	A	N	O	L	A	L
F	U	C	E	Ú	T	A	E	L
A	V	E	X	N	E	S	A	I
T	C	A	D	O	C	L	O	T
E	S	P	A	J	A	I	R	S
G	B	U	R	G	O	S	A	A
G	I	L	R	O	S	A	L	C

35

C	A	S	T	R	O	P	E	R
O	V	A	P	O	P	O	S	V
A	N	U	B	J	L	A	B	N
A	D	O	S	A	N	T	I	E
D	E	Q	U	S	E	E	O	L
C	R	M	A	R	T	I	N	D
U	I	F	C	O	R	E	O	I
Q	U	E	W	X	E	C	S	A
G	I	L	T	O	N	T	O	S

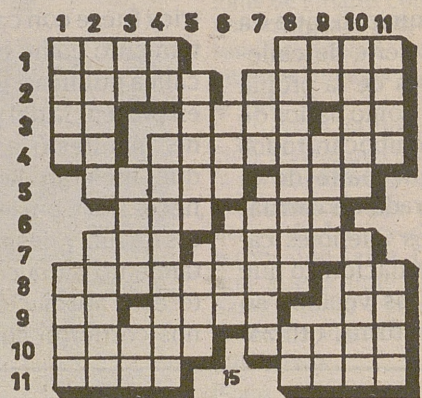
36

L	I	R	I	S	A	M	O	C
A	B	A	L	U	I	S	R	F
P	Ú	E	U	N	T	G	R	A
I	P	O	R	E	O	T	E	O
Z	R	O	R	P	R	E	R	C
C	O	O	M	O	E	V	A	N
S	M	C	O	D	E	G	A	A
M	A	U	N	E	Q	U	I	L
F	D	R	O	T	I	N	E	B

AL CRUCIGRAMA Núm. 14

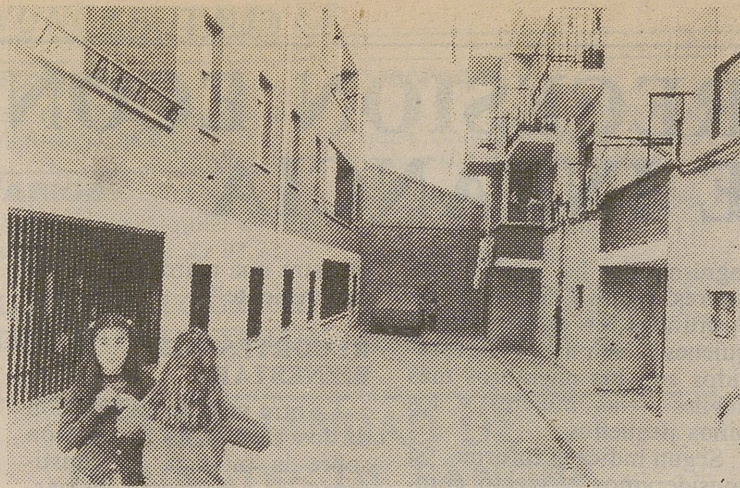
- 1: Por. Mus.—2: Anís. Po-sa.—3: Nivel. Dotan.—4: Sa. Ido. Ar.—5: Légame.—6: Ta. Ir.—7: Razonar.—8: Re. Oca. Al.—9: Matan. Sudar.—10: Irán. Raso.—11: Los. Son.

CRUCIGRAMA NUMERO 14



HORIZONTALES.—1: Madero largo y grueso. Plural de letra.—2: Especie de papagayo del Brasil. Cierta flor.—3: Notá musical. Acémila. Contracción.—4: Preposición. Garfio de hierro.—5: Parte del año. Plantigrado.—6: Medida de longitud. Labre.—7: Trabe. Conturba.—8: Disponer, aparar. Voz que se usa, repetida, para arrullar.—9: Avizora. Verbal. Existe.—10: Nombre de mujer. Acometo.—11: Especie de gaseosa. Algas de frondas filamentosas.

VERTICALES.—1: Bono canjeable. Pájaros.—2: Vano, fútil. Recurro al superior.—3: Símbolo del galio. Lo más selecto en su especie. Asistid. 4: Símbolo del actinio. Liberal, espléndida.—5: Se apasionara. Cómputo desde donde se comienza a contar los años.—6: Animal salvaje de los bóvidos. Marchita, desluce.—7: Extremidad de ciertos animales. Entre los mahometanos, plegaria.—8: Fabricar, confeccionar. Interjección.—9: Pronominal. Hijo de Jacob y de Zilpa. Matrícula de Avila. 10: Altivo, soberbio. Especie de palmera.—11: Troj, granero. Mamíferos úrsidos.



Luz pública para patio particular, una promesa difícil de cumplir

Más de una docena de vecinos (vecinas con la sola excepción de un varón) del n.º 9 de las calle de Santa Fe, se congregaron ayer por la mañana en el vestíbulo del Ayuntamiento solicitando ver al alcalde, que en ese momento no se encontraba en su despacho. A la llegada de Isidoro Heras, acompañado por el concejal Luis Benito y el ingeniero municipal, Miguel Angel Muñoz, los vecinos entraron tras él en el despacho para exponerle la queja que les había llevado a la Casa Consistorial. Difícil resultó, en un principio, sacar una idea clara de sus pretensiones, hasta que poco a poco se pudo poner un poco de orden en las intervenciones de los afectados, y pudo ir saliendo a la luz el problema y sus causas.

EL LUGAR DE LOS HECHOS

El número 9 de la calle de Santa Fe es un bloque de viviendas de reciente construcción. Uno de los extremos de la fachada de la finca, presenta un hueco grande, de entrada de carruajes (esta es la denominación a efectos de impuesto municipal), que da acceso a una serie de callejones interiores de la propia finca; algo así como patios de luces que desembocan, todos en la calle que parte de la puerta de entrada de carruajes. Esos patios interiores carecían de iluminación, lo que dificultaba a los vecinos su utilización nocturna, utiliza-



ción, por otra parte, necesaria para quienes habitan en esas viviendas.

ILUMINACION Y CORTE DE LUZ

Los vecinos, según se desprende de la exposición que ayer hicieron al alcalde, solicitaron de un concejal del Ayuntamiento, de palabra, que se iluminaran esas calles interiores y la corriente eléctrica fuese con cargo al Ayuntamiento como ocurre en las calles públicas. Ese concejal, en presencia del propio alcalde, manifestó a los vecinos que hicieran la instalación necesaria y pusieran los puntos de luz, y después el Ayuntamiento daría corriente. Ante esta afirmación, los vecinos corrieron con los gastos

de instalación y colocaron los faroles necesarios. Se dio luz y posteriormente fue cortada. Funcionarios del correspondiente servicio municipal desengancharon, incluso, los cables entre airadas protestas de los vecinos quienes, según la versión de los trabajadores encargados de desenganchar, insultaron en repetidas ocasiones a los funcionarios municipales mientras realizaban el trabajo.

UNA CONTRADICCION

En el curso de la visita de ayer al alcalde, el ingeniero municipal manifestó a los vecinos que deberían haber formulado una petición por escrito y en la oficina técnica no ha entrado ninguna solicitud en este sentido para que él pudiera informar a la Corporación, también por escrito. Los vecinos, sin embargo, aseguraban que tal escrito se había presentado y que podían llevar una fotocopia.

UNA SOLUCION

De la visita realizada por

Teléfonos de "EL DIARIO DE AVILA"

21 - 26 - 40
21 - 26 - 41
21 - 26 - 42

los vecinos al alcalde se sacó la conclusión de que habría que buscar una solución al problema, para lo cual Isidoro Heras mantendría en estos días, una reunión con otros miembros de la Corporación Municipal, entre ellos los anteriores delegados del servicio correspondiente y el propio ingeniero.

Resulta evidente que el Ayuntamiento no puede correr con los gastos de iluminación de un espacio particular. Sería, por otra parte, sentar un precedente muy peligroso. Sin embargo, los vecinos insisten en la promesa de un miembro de la Corporación en el sentido de darles luz cuando tuvieran puesta la instalación, en la que los vecinos han hecho una inversión que no hubieran realizado sin la promesa del concejal. Se abre, por consiguiente, un compás de espera hasta que la comisión municipal correspondiente tome un acuerdo sobre este tema, teniendo en cuenta las pretensiones de los vecinos, los antecedentes un tanto extraños e irregulares del caso, las posibles consecuencias y, como es lógico, el informe del técnico municipal.

Texto y fotos:

Javier LUMBRERAS

Constituida la Comisión Mixta Junta de Castilla y León y obispos de las Diócesis Castellanoléonesas, para el Patrimonio Cultural

Ayer, 16 de enero, se firmó en la sede de la Junta de Castilla y León, en Valladolid, un acuerdo sobre constitución, composición y funciones de la Comisión Mixta Junta de Castilla y León-Obispos de la Iglesia Católica de Castilla y León para el Patrimonio Cultural.

Presidieron el acto el señor Demetrio Madrid López, presidente de la Junta, y monseñor Delicado Baeza, Arzobispo de Valladolid. Firmaron el Acuerdo, en nombre de la Junta, Justino Burgos, consejero de Educación y Cultura, y, en nombre de los 14 obispos de las diócesis con territorio en la autonomía, don Felipe Fernández, obispo de Avila. Asistieron a la sesión el subdelegado de los Obispos, Angel Sancho, y el secretario, Nicolás González, de Avila, y otras personalidades del gobierno autonómico.

Los asistentes hicieron manifestaciones de buena voluntad y de interés mutuo por trabajar conjuntamente en la defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Iglesia en la región. Se trata de un acuerdo de principios en que, por una parte, se garantiza la finalidad primordial religiosa de los bienes artísticos de la Iglesia, y, por otra, se expresa la voluntad de ponerles al servicio y disfrute de todos los ciudadanos.

El acuerdo señala el cauce de diálogo y las atribuciones dadas a la Comisión Mixta, que es bipartita en su composición con igualdad de miembros por ambas partes, seis de la Junta y seis de la Iglesia. Tendrá vigor desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, y vigencia ilimitada mientras no sea propuesta su revisión de manera oficial.

La Comisión Mixta únicamente se ocupará del patrimonio histórico, artístico y documental de propiedad de la Iglesia Católica, ubicados en la comunidad autonómica. Bienes culturales que, por su cuantía y calidad, representan las tres cuartas partes de su conjunto en la autonomía.

El significado histórico y jurídico de este acuerdo se inscribe como una novedad en el derecho eclesiástico del Estado, que hasta ahora se mantenía en las altas esferas de los concordatos internacionales o acuerdos con la Santa Sede, o en el marco de las relaciones Gobierno Central y Conferencia Episcopal Española. Con este Acuerdo de Valladolid se desciende a un nuevo ordenamiento jurídico, a nivel de autonomías e iglesias locales, que estaba prácticamente inédito en nuestra nación. En esta esfera del derecho, el acuerdo firmado ayer en Valladolid, a las seis de la tarde, será punto obligado de referencia histórica.

Camisería

Géneros de punto

TEODORO

EL MAYOR SURTIDO A LOS MEJORES PRECIOS

LENCERIA - JUEGOS PARA NOVIAS

MARY - PAZ

LAS ULTIMAS CREACIONES DE LA MODA INFANTIL

Reyes Católicos, 14

Teléfono 21 23 34

(Pasaje Caja de Ahorros)

y Comuneros de Castilla, 10

AVILA